

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

**“DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN
DEL PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA
EN LA EMPRESA PETRO S.A.”**

POR:

ING. MARÍA FERNANDA FLORES CEDEÑO

**Segundo proyecto de grado previo a la obtención del título:
MAGÍSTER EN FINANZAS EMPRESARIALES (MFE)**

AÑO 2012

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la Señorita **MARÍA FERNANDA FLORES CEDEÑO** como requerimiento parcial a la obtención del Título de **MAGÍSTER EN FINANZAS EMPRESARIALES (MFE)**.

Quito, 23 de agosto de 2012.

ECO. FRANCISCO VISCAINO
DIRECTOR DE PROYECTO

DECLARACIÓN

Yo, **MARÍA FERNANDA FLORES CEDEÑO** declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la Escuela Politécnica del Ejército, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

MARÍA FERNANDA FLORES CEDEÑO

AGRADECIMIENTO

Un profundo Agradecimiento a mi Padre Celestial por darme el valor, la fortalece y Bendiciones cada día y por permitirme alcanzar un logro adicional en mi vida profesional, Dios es y siempre será mi fuente de Fortaleza, Humildad, Sabiduría y Obediencia.

A mi padre Ángel Flores, mi tía Patricia Flores y a mi Madre, por ser mi guía, brindarme su comprensión, ser el ejemplo de fortaleza y ser el apoyo incondicional y necesario en mi vida profesional y personal.

A la Escuela Politécnica del Ejército, a mis maestros profesionales y facilitadores de la Maestría de Finanzas Empresariales Promoción V, por colaborar con mi crecimiento profesional a través de oportunidades prácticas; y como olvidar a mis compañeros con quienes compartimos experiencias inolvidables con cada docente y, con los que vivimos un tiempo de esfuerzo, dedicación y aprendizaje.

A los señores colaboradores Coronel Mauricio Chávez, Ing. Edison Proaño, Eco. Francisco Vizcaíno, Doc. Christian Chacón, Doc. Germán Gómez, por su disposición y ayuda brindadas en el desarrollo del presente estudio.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto al igual que cada uno de mis triunfos personales y profesionales a mi Padre Todopoderoso, por ser mi fortaleza e inspiración cada día de mi vida y por no abandonarme en los senderos más difíciles gracias a su alentadora y dulce compañía.

A mis padres Ángel Flores y María Cedeño, a mi querida tía Patricia, por ser mi lámpara iluminada en todos los caminos que he atravesado en los senderos de mi vida personal y profesional.

A mis hermanos Andrés y Monserrath, porque son una razón más para seguir adelante, siempre dándoles el mejor ejemplo como su hermana mayor, recordándoles que con perseverancia, amor y sobre todo la Bendición de Dios, todo es posible.

Finalmente, a todos los colaboradores, profesionales y lectores que sabrán aprovechar el presente estudio.

MARÍA FERNANDA FLORES CEDEÑO

ÍNDICE

CAPÍTULO I

DETERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.1. Introducción.....	5
1.2. Importancia y Justificación.....	9
1.3. Alcance del Proyecto.....	11
1.4. Objetivos.....	12
1.4.1. Objetivo General.....	12
1.4.2. Objetivos Específicos.....	12
1.5. Aspectos Metodológicos.....	13
1.6. Marco Teórico.....	16
1.6.1. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en el marco internacional.....	16
1.6.2. Aspectos Normativos Legales en el Ecuador.....	17
1.6.3. Diagnóstico Conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	19
1.6.4. Plan de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	20
1.7. Resumen de la Compañía.....	20
1.7.1. Estructura contable.....	23

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	26
2.1. Estados financieros y sus elementos.....	26
2.1.1. Hipótesis esenciales de los estados financieros.....	27
2.1.2. Materialidad o importancia relativa.....	28
2.1.3. Los Estados Financieros.....	28
2.1.4. Notas a los Estados Financieros.....	36
2.1.5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el mundo..	37
2.1.6. Normas Internacionales Financieras aplicables.....	42

CAPÍTULO III

DETERMINACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS NIIF.....	65
3.1. Diagnóstico Conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	65
3.2. Análisis de Impactos de Normas aplicables.....	66

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN NIIF	101
4.1. Introducción.....	101
4.2. Costos Financieros del Plan e Implementación NIIF.....	102
4.3. Cronogramas de aplicación de convergencia NIIF.....	104
4.4. Plan detallado de Implementación NIIF.....	107

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	138
5.1. Conclusiones.....	138
5.2. Recomendaciones.....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	142
BIOGRAFÍA.....	144

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 - Estados Financieros Compañía Petro S.A.	24
Cuadro No. 2 - Estado de Resultados Compañía Petro S.A.	25
Cuadro No. 3 - NIIF Aplicables.....	43
Cuadro No. 4 - Matriz de Impactos	69
Cuadro No. 5 - Análisis de Impactos NIIF	70
Cuadro No. 6 – Alcance de los servicios para la convergencia NIIF	102
Cuadro No. 7 – Plan de Capacitación	105
Cuadro No. 8 – Cronograma del Plan para la implementación NIIF	106
Cuadro No. 9 – Adopción por Primera Vez	107
Cuadro No. 10 – Propiedad, Planta y Equipo.....	116
Cuadro No. 11 – Deterioro del Valor de los Activos	121
Cuadro No. 12 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	123
Cuadro No. 13 – Arrendamientos.....	124
Cuadro No. 14 – Presentación de Estados Financieros.....	126
Cuadro No. 15 – Existencias.....	128
Cuadro No. 16 – Estados de Flujos de Efectivo.....	130
Cuadro No. 17 – Instrumentos Financieros.....	131
Cuadro No. 18 – Beneficios de empleados.....	132
Cuadro No. 19 – Reconocimiento de Ingresos.....	134
Cuadro No. 20 – Otras NIIF	136
Cuadro No. 21 – Coordinación con el Equipo de Auditoría	137

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 – Impacto General en las Tecnologías de Información.	96
Gráfico No. 2 – Consideraciones de Capacitación.....	97
Gráfico No. 3 – Otras consideraciones.....	98
Gráfico No. 4 – Reportes Gerenciales.....	100

INTRODUCCIÓN

El proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de los estados financieros manejados por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de cada país fue aplicado inicialmente por la Unión Europea a partir del año 2005, con el único objetivo de que las Compañías presenten su información económica en un mismo lenguaje, un lenguaje universal a nivel mundial y en razón de la realidad de sus operaciones.

El presente proyecto tiene como propósito expresar la importancia del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y llegar a estructurar el Plan Detallado y el Diagnóstico de Impactos Conceptuales para el Proceso de Implementación NIIF, por lo que el estudio se efectuó en base de que los estados financieros de la empresa Petro S.A., se presentan actualmente bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA y respecto a una contabilidad netamente tributaria.

Para efectos del cumplimiento de los objetivos planteados se realizó una investigación de campo, se levantaron los procedimientos contables que practica actualmente la empresa para el posterior análisis de políticas y procedimientos contables, comparables con las exigencias de los estándares internacionales a través de las NIIF. Finalmente se obtuvo el

plan detallado para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos nuevos requerimientos de aplicación financiera pueden tener no solo consecuencia significativa en las cifras, contenido e interpretación de los estados financieros de una empresa, sino también en la presentación de sus balances, aplicación en los sistemas de contabilidad y control interno, así como en la preparación de su personal financiero y contable, gerencial, entre otros.

El presente proyecto de grado fue desarrollado con la finalidad de proporcionar un Plan de Implementación NIIF que permita a la Compañía Petro S.A. converger sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, de manera adecuada y en estricto cumplimiento a lo establecido en los estándares internacionales; debido a que la Compañía no cuenta con el plan e implementación de las mencionadas normas, ya establecidas por la Superintendencia de Compañías, ente de control en el Ecuador.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, la empresa deberá considerar la modificación o implementación de nuevas aplicaciones, políticas, prácticas contables, sistemas y procesos de información, con el fin de que su información financiera sea reconocida y medida razonablemente, de acuerdo con lo requerido en las NIIF.

RESUMEN

Estudiante:

María Fernanda Flores Cedeño

Título del proyecto: “PLAN DETALLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA COMPAÑÍA PETRO S.A.”.

Nombre del Director del Proyecto: Eco. Francisco Viscaino.

Resumen del Contenido:

Este Proyecto de Grado muestra las diferencias entre el tratamiento contable bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de la Compañía Petro S.A. versus lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) denominado diagnóstico conceptual, con el objeto de preparar un plan de implementación que debe ser ejecutado. El presente proyecto permite disponer con elementos de juicio profesional argumentado por la parte técnica definida por las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, a través de las comparaciones respaldadas con el análisis respectivo de las políticas contables actuales de la Compañía Petro S.A.

Producto del análisis efectuado, este proyecto muestra los impactos de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF permitiendo a la Compañía direccionar sus esfuerzos a las áreas de los estados financiero cuyo impacto ha sido reconocido como relevante o significativo.

Finalmente, este proyecto concluye con la estructuración del Plan de Implementación NIIF, en el que se detallan las áreas de los estados financieros, responsables, períodos de tiempo de ejecución de las actividades y procedimientos que debería tomarle a la Compañía el implementar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF considerando todos los impactos evaluados.

ABSTRACT

Student:

María Fernanda Flores Cedeño

Project title: “PLAN DETALLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA COMPAÑÍA PETRO S.A.”.

Name of Project Director: Eco. Francisco Viscaino.

Summary of contents:

The Project Graduation Project shows the differences between the accounting treatment under Financial Reporting Standards (NEC) of the company Petro S.A. versus the Provisions of the Financial Reporting Standards (IFRS) called conceptual diagnosis, in order to prepare an Implementation Plan to be executed. This project makes available to professional evidence argued by the technical part defined by the International Financial Reporting Standards - IFRS, through comparisons with the respective analysis supported the current accounting policies of the company Petro S.A.

Product of the analysis, this project shows the impact of the implementation of International Financial Reporting Standards - IFRS allowing the Company to direct their efforts to the areas of financial statements whose impact has been recognized as relevant or significant.

Finally, this project ends with the structuring of an IFRS Implementation Plan, which details the areas of financial statements, responsible, time periods for implementing the activities and procedures that should take the Company to implement International Financial Reporting Standards - IFRS considering all impacts assessed.

CAPÍTULO I

DETERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

El mundo se caracteriza por el cambio en el pensamiento en las estructuras, tecnología, política, economía, ciencia, manera de hacer negocios, normatividad, forma de comunicar la información financiera, globalización, etc.

Las profesiones contables y financieras una vez más, como desde su origen, cambian, se transforman, prosperan, actualizan y apegan a la modernidad y estándares internacionales.

En Ecuador, hasta antes de 1998 no existían procedimientos contables, sino que se acogían modelos de varios países y se aplicaban en los registros de las empresas. Rubén Mackay, presidente del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, señala que a partir de ese año, se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que eran un resumen de otras normas internacionales (NIC - Normas Internacionales de Contabilidad). En el año 2003, el mencionado instituto propuso a la Superintendencia de Compañías que acoja un nuevo

esquema que ya se aplicaba en Europa: las NIIF¹. De esta manera, se buscaba que todas las empresas del Ecuador puedan participar en negocios alrededor del mundo y que los estados financieros sean lo más transparentes ante los inversionistas propios y externos.

Si analizamos la situación del país y el mundo, encaminados por una parte a lograr la convergencia de las Normas de Información Financiera (NIIF), y por otra, contar con una normatividad que permita comunicar a los usuarios la información financiera útil y confiable para la toma de decisiones, vemos que en el fondo no es otra cosa que enfrentar el cambio, vivir el presente y proyectar el futuro.

Es importante considerar que la meta de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (Internacional Organization of Securities Commissions – IOSCO) y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (Internacional Accounting Standards Board – IASB), es que la adopción de las NIIF conduzca al mundo entero a un sistema consistente y comparable de información financiera que promueva el desarrollo transparente de los mercados y la disminución de los costos de capital como resultado de una mejor distribución de los recursos en el planeta. Al interior de las empresas, el cambio debe ayudar al proceso de toma de decisiones gerenciales y a la generación de valor de las compañías.

¹ Normas Internacionales de Información Financiera. [www.burodeanalis.com]. Consultado 4-oct-2011.

En el Ecuador ha comenzado a producirse la convergencia de los estados financieros, con la adopción obligatoria de la normativa internacional de información financiera (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera).

La Superintendencia de Compañías tiene la competencia de determinar a través de la emisión de resoluciones, los principios contables que se deberán aplicar obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control. Es así que, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La mencionada entidad, ante el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, procedió a establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera

“NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías².

Estos nuevos requerimientos de aplicación financiera pueden tener no solo consecuencia significativa en las cifras, contenido e interpretación de los estados financieros de una empresa, sino también en la presentación de sus balances, aplicación en los sistemas de contabilidad y control interno, así como en la preparación de su personal financiero y contable, gerencial, entre otros.

Por otro lado, de acuerdo a la investigación realizada respecto al sector petrolero, la fuente más importante de la economía del Ecuador es la exportación de crudo y derivados, que en los últimos 10 años ha oscilado entre un 43% y 66% del total de exportaciones del país y entre un 43% y 59% del presupuesto general del Estado³.

Actualmente, el Ecuador exporta a la China el 54% de la producción nacional de petróleo; el 46% restante es destinado a Venezuela y Uruguay⁴.

Ecuador es uno de los países con mayor participación en la renta petrolera colocándose en el quinto lugar después de Libia, Rusia, Angola

² Resolución No. 08–G–DSC. 20-nov-2008. Superintendencia de Compañías. Consultado 07-oct-2011.

³ Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH Ecuador. [www.inredh.org]. Consultado 21-oct-2011.

⁴ El Hoy. Publicación 21-oct-2011. Consultado 21-oct-2011.

y Nigeria, asegura la Agencia Pública de Noticias del Ecuador que cita un informe especializado internacional. Así mismo, se encuentra ubicado en el puesto 30 dentro del ranking mundial de países productores de petróleo y los cuatro países mencionados ocupan un lugar dentro de los 15 países, con mayor producción.

En virtud de lo expuesto, el presente proyecto se enfoca en elaborar la estructuración del plan de implementación de NIIF en la empresa Petro S.A., puesto que hasta la fecha de la elaboración de este proyecto, la compañía no ha cumplido con toda la información solicitada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

1.2. Importancia y Justificación

A la fecha de este proyecto, la Compañía maneja sus políticas contables, procedimientos de control y sistemas informáticos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y directrices netamente tributarios, sin considerar que, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son de aplicación obligatoria. Además las políticas contables bajo NIIF son de suma importancia para la Compañía, puesto que, brindarán mejores directrices de aplicación financiera y contable, respecto al cómo, cuándo y por qué valores deben registrarse sus transacciones económicas.

Disponer del diseño y estructuración del plan para la implementación de NIIF en la empresa Petrol S.A., proporciona a la Compañía una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, como: promover la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones y calidad en los productos y servicios; determinar un modelo de valoración más adecuado para cada activo, sea este al costo de compra o al valor de mercado; evaluar la capacidad de la empresa para satisfacer los pagos y suministrar otros beneficios a sus empleados; evaluar la seguridad de los fondos prestados a la entidad; determinar políticas impositivas; determinar el destino de las ganancias y dividendos; cumplir las leyes, reglamentos y otras normas reguladoras de las actividades de la entidad; y; elaborar e interpretar información financiera válida, confiable, presentarla con oportunidad para la toma de decisiones de la administración.

Actualmente la empresa emplea políticas contables y procedimientos de control de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo que, es importante considerar que la aplicación de las NIIF es obligatoria; y que las políticas contables bajo NIIF, constituyen un proceso relevante, ya que, brindarán directrices claras en el direccionamiento del área financiera – contable.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF se convertirán en una herramienta útil para el sector financiero, contable y

tributario. Así se determinarán los tipos de irregularidades, fraudes, que suelen darse en los diferentes estamentos de las compañías.

De esta manera, para que la empresa modifique sus políticas contables para alinearse adecuadamente a los estándares internacionales (NIIF) es imprescindible: Disponer de un análisis detallado de los procedimientos y políticas contables; identificar actividades, procedimientos y/o procesos que serán de impacto para la aplicación de NIIF; y, diseñar el plan de implementación que le sirva de direccionamiento para la revisión, modificación y ajuste de sus políticas contables y operativas.

1.3. Alcance del Proyecto

El desarrollo del presente proyecto afecta directamente a la fase para la convergencia de los estados financieros de la empresa Petrol S.A., desde la perspectiva y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La mencionada fase comprende los siguientes aspectos:

a). Diagnóstico conceptual, relacionado con la identificación de diferencias entre las políticas contables actuales bajo las Normas

Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vs. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); para lo que, se identificarán los posibles impactos en los estados financieros de la Compañía.

b). Estructuración de un plan de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relacionado con la preparación de herramientas de control e indicadores de gestión que documenten las actividades a cumplirse en el proyecto de convergencia de los estados financieros a estados financieros bajo NIIF.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Diseñar y estructurar el plan de implementación de NIIF en la empresa Petro S.A.

1.4.2. Objetivos Específicos

Los siguientes son considerados como objetivos específicos del proyecto:

- Analizar la magnitud de los principales impactos de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la empresa.
- Analizar la evaluación de impactos y planeación de la adopción de estándares internacionales.
- Estructurar el Plan detallado de actividades a efectuar para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.5. Aspectos Metodológicos

Existen varios criterios de clasificación de métodos de investigación, de los cuales, se observa que en su mayoría estos se dividen en dos grandes grupos: empíricos y teóricos; sin embargo y para efectos del desarrollo del presente proyecto, no pueden ser utilizados estos métodos de manera independiente, y por lo tanto, se ve necesario combinar ambos métodos, con la finalidad de identificar los impactos conceptuales y estructurar un plan de implementación de NIIF, los cuales se detallan a continuación:

1.5.1. Métodos Empíricos

El hecho.- el proceso de conocimiento que se inicia en la elección y definición de los hechos, para su posterior interpretación.

La observación.- consiste en el primer procedimiento de carácter empírico, en el cual se debe considerar:

- El objeto de la observación
- El sujeto de la observación
- Los medios para la observación
- Las condiciones de la observación
- El sistema de conocimientos a partir del cual se formula la finalidad de la observación y se interpretan los resultados de la misma.

La medición.- consiste en observar y registrar cuidadosamente todo aquello que en el objeto de estudio seleccionado y de acuerdo con la teoría, sea relevante.

El experimento.- es preciso definirlo como el procedimiento diseñado para manipular variables en condiciones especiales que permitan poner en juego algunas variables para observar su comportamiento y lograr así descubrir la esencia de un objeto de estudio.

1.5.2. Métodos Teóricos

Problema.- todo proceso de investigación debe iniciar con un problema.

Hipótesis.- es el punto de partida en la búsqueda de respuesta a la pregunta planteada, es la guía que se sigue bien en la observación y/o experimento científico.

Tomando en cuenta los criterios del Seminario de investigación, Capítulo 4 de la Universidad Nacional de Colombia, Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales, es preciso considerar en el presente proyecto los sub métodos de investigación, como Metodología de Investigación Empírica y Teórica, a razón de los siguiente:

- El proyecto considera una exigencia por parte de un ente de control de la Compañía.
- Se delimitará el problema e hipótesis a ser desarrollados en el presente proyecto.
- Se llevará a cabo la observación y revisión a detalle del cómo se están generando, midiendo, registrando y revelando las operaciones contables y financieras de la Compañía.
- Se efectuará una comparación entre lo establecido en las NIIF, resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador vs. las políticas contables utilizadas por la Compañía.

1.6. Marco Teórico

1.6.1. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF en el marco internacional

Actualmente, una importante tendencia internacional en el ámbito de la contabilidad lo constituye el International Accounting Standards Board (IASB), esto es, el Comité Internacional de Estándares Contables. El IASB es una organización privada, compuesta por 14 miembros provenientes de Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Francia, Alemania, Japón, el Reino Unido y Estados Unidos.

Su objetivo es desarrollar normas contables de validez global para facilitar la disponibilidad, confiabilidad y comparabilidad de dichas normas. El supuesto fundamental del comité, es que esta convergencia tenderá a reducir los costos financieros de las organizaciones.

En nuestro medio, las NIC son conocidas como las Normas Internacionales de Contabilidad; internacionalmente se las conoce como IAS (International Accounting Standards). El IASC (International Accounting Standards Comity) entre los años 1973-2001 emitió 41 IAS (NIC).

A las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), internacionalmente se las conoce como IFRS (International Financial Reporting Standards). Desde el año 2001, el IASB (International Accounting Standards Board) ha emitido 9 NIIF o IFRS.

Según la NIC 1, las Normas Internacionales de Información Financiera son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Las mencionadas Normas comprenden:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- b) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- c) Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) ó las antiguas interpretaciones (SIC)⁵.

1.6.2. Aspectos Normativos Legales en el Ecuador

La Superintendencia de Compañías mediante la publicación de Resoluciones desde el año 2006 hasta el año 2011, norma la necesidad

⁵ Hansen – Holm advise. Guía Práctica: Implementando las NIIF en Ecuador, una introducción a los conceptos básicos y prácticos.

y obligatoriedad de aplicar las NIIF para las compañías que se encuentran bajo su control.

Primer Grupo (año 2010):

- Empresas y entes regulados por el mercado de valores.
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Segundo Grupo (año 2011):

- Compañías que al 31 de diciembre de 2007, tenían activos totales iguales o superiores a USD 4'000.000.
- Holding y tenedoras de acciones.
- Compañías estatales y de economía mixta.
- Sucursales de compañías extranjeras.

Tercer Grupo (año 2012):

- Todas las compañías que no pertenezcan a los anteriores grupos.
- Mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 12 de enero de 2011, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros será a partir de 1 de enero de 2012.

De esta manera, la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es obligatoria para todas las empresas que se encuentran bajo vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

1.6.3. Diagnóstico Conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En el marco del proceso de implementación de NIIF, el Diagnóstico Conceptual NIIF consiste en una primera fase que proporcionará a la Administración de la entidad tener una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión de NEC a NIIF, permitiendo conocer:

- a) El estudio preliminar de las políticas contables actualmente aplicadas por la compañía NEC y las NIIF.
- b) Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.
- c) Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.
- d) Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

1.6.4. Plan de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Plan de Implementación NIIF comprende un modelo sistemático en el que, se detallan todas y cada una de las tareas que se llevarán a cabo para converger los estados financieros de una Compañía de sus principios contables actuales al sistema bajo estándares internacionales (NIIF), para lo cual, se deben establecer metas y tiempos para ejecutar las actividades de todo lo que implica este proceso.

1.7. Resumen de la Compañía

Petro S.A. es una compañía constituida legalmente en el Ecuador en el año 2001 y cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de explotación de petróleo crudo (reservas probadas) y exploración adicional de hidrocarburos en dos campos marginales, de acuerdo con el contrato celebrado y firmado con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – PETROECUADOR.

El contrato celebrado con la Empresa Estatal establece entre otros aspectos los siguientes:

- La compañía tendrá derecho al pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado Ecuatoriano. Dicha tarifa por barril neto para el campo marginal es de \$29.

- Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el Estado Ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte, comercialización y tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas – ECORAE. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

- Por cumplimiento obligatorio la compañía está comprometida a realizar actividades e inversiones estimadas de exploración y/o explotación (inversiones en perforación, inversiones en estudios de impacto ambiental, inversiones en activos fijos), aportando la tecnología, capitales, equipos, bienes y maquinarias necesarios, en el área del contrato y durante todo el plazo de vigencia.

- Que la compañía pagará el impuesto a la renta del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012 y del 22% para el año 2013,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial No. 244, de 27 de julio de 2010 (reforma).

- El plazo de dicho contrato será desde la fecha de su inscripción en la Secretaría de Hidrocarburos hasta el 30 de julio de 2020.

A continuación se presenta la principal reforma a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno que afectan a los Contratos de Campos Marginales:

- El 27 de julio de 2010, entro en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en Registro Oficial No. 244, de 27 de julio de 2010, la cual, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburifera recibirán el 3% de las utilidades del negocio y el restante 12% será pagado al Estado, que destinara dichos fondos única y exclusivamente para proyectos de inversión en salud y educación en las aéreas delimitadas para el contrato donde se llevan a cabo actividades hidrocarburíferas.

1.7.1. Estructura contable

Las políticas contables de la compañía están basadas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de aplicación y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Un resumen económico de la empresa, se presenta a continuación:

Cuadro No. 1
Estados Financieros Compañía Petro S.A.

Cuentas	Saldo al 31-dic-2011	Saldo al 31-dic-2010
ACTIVOS	14,807,531	23,605,745
<u>Activos Corrientes</u>	7,523,192	14,298,480
Caja y equivalentes de efectivo	4,168,805	3,569,916
Cuentas por cobrar	108,613	4,959,512
Inventarios	1,393,989	1,393,989
Impuesto al Valor Agregado - IVA	386,002	605,059
Anticipo a proveedores	62,548	759,444
Otras cuentas por cobrar	1,429,632	3,036,957
Provision cuentas dudoso cobro	-26,397	-26,397
<u>Activos No Corrientes</u>	6,651,237	8,613,658
Inversiones de explotacion de petroleo y exploracion de hidrocarburos	6,651,237	8,613,658
<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	633,102	693,607
Propiedad, Planta y Equipo Neto	633,102	693,607
PASIVOS	6,294,467	9,569,888
<u>Pasivos Corrientes</u>	6,252,359	9,560,337
Cuentas por pagar	3,210,789	4,838,743
Impuesto a la renta	2,145,138	4,047,274
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	896,432	674,320
<u>Pasivos largo plazo</u>	42,108	9,551
Obligaciones bancarias a largo plazo	8,000	-
Provisiones para desahucio	34,108	9,551
<u>Patrimonio Neto</u>	8,513,064	14,035,857
Capital social	570,000	570,000
Reserva Legal	320,000	74,000
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	7,623,064	13,391,857
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	14,807,531	23,605,745

Cuadro No. 2
Estados de Resultados
Compañía Petro S.A.

Cuentas	Saldo al 31-dic-2011	Saldo al 31-dic-2010
INGRESOS	21,215,964	29,833,386
Ingresos operacionales	21,215,964	29,833,386
COSTOS Y GASTOS	13,592,900	16,441,529
Costos por extraccion crudo	9,864,623	10,361,443
Otros costos	1,542,691	1,653,944
Gastos operacionales	1,779,596	2,005,208
Gastos financieros	250,588	12,808
Otros gastos neto	155,402	2,408,126

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1. Estados financieros y sus elementos

Los estados financieros tienen el objetivo de reflejar los efectos económicos de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con las características económicas que guarden en base a la naturaleza de las cuentas.

Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Estos elementos se relacionan directamente con la medida de la situación financiera en el balance, y, son los activos, pasivos y el patrimonio⁶.

Los elementos directamente relacionados con la medida de las ganancias o rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. En este sentido, el estado de cambios en la

⁶ Fundación IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) – Resumen Técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Consultado 24-03-2012.

situación financiera utiliza, generalmente, elementos del estado de resultados⁷.

2.1.1. Hipótesis esenciales de los estados financieros

Las hipótesis esenciales se resumen de la siguiente manera:

-Base de acumulación (o devengo).- los estados financieros deben ser elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable. De acuerdo con esta directriz, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o entrega dinero u otro equivalente de efectivo). Las transacciones se registran en los libros contables y se informan sobre ellos en los estados financieros de los períodos en los cuales pertenecen.

-Hipótesis de negocio en marcha.- los informes financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que un ente contable está en funcionamiento y continuará su actividad dentro de un futuro previsible. Por lo cual, se presume que la entidad no tiene la intención o necesidad de llevar a cabo un proceso de liquidación o recortar de forma relevante sus operaciones.

⁷ Ibidem.

2.1.2. Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

La materialidad depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud, la naturaleza de la partida o ambas pueden ser el factor que determine la importancia relativa o materialidad.

2.1.3. Los Estados Financieros

Los estados financieros comprenden la representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

El objetivo de los estados financieros consiste en suministrar información acerca de la situación financiera de una entidad, el rendimiento económico y de los flujos de efectivo de una entidad,

que sea útil a los usuarios al momento de la toma de decisiones económicas.

Para cumplir el objetivo planteado con el uso de estados financieros, estos estados suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la organización o ente contable:

- Activos;
- Pasivos;
- Patrimonio;
- Ingresos y gastos, en lo se incluyen los egresos (pérdidas) e ingresos (ganancias);
- Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos;
- Flujos de efectivo.

Cabe mencionar que los estados financieros reflejan primordialmente los efectos financieros de sucesos pasados.

Para efectos de presentación y mejor comprensión en la lectura de estados financieros (Balance General y Estados de Resultados), se debe aplicar un proceso de subdivisión de las grandes categorías de cuentas que contienen las denominadas “sub cuentas contables”.

En este sentido y para mejor comprensión, el marco conceptual⁸ a ser considerado en el presente proyecto, se determina a continuación:

ACTIVO.- Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que, la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

PASIVO.- Obligación presente que tiene la organización, que surge a raíz de sucesos pasados. Al vencimiento de esta obligación, la entidad esperará desprenderse de recursos que finalmente incorporen beneficios económicos.

PATRIMONIO.- Parte residual de los activos de la entidad, luego de deducir todas sus cuentas de pasivo.

INGRESOS.- Constituyen el incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminución de las obligaciones, que vienen a dar como resultado los aumentos en el patrimonio de la entidad; y, no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a dicho patrimonio.

⁸ Ibidem.

GASTOS.- Constituyen las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, o dados también por el aumento o aparición de nuevos pasivos, que dan como resultado la disminución en el patrimonio de la empresa; y, no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de dicho patrimonio.

COSTO HISTÓRICO.- Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.

Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de contraer una deuda o, en algunas circunstancias por las cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación, en el curso normal de la operación.

COSTO CORRIENTE.- Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo.

Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

VALOR REALIZABLE.- Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo, que podrían ser obtenidos en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación, es decir, los importes sin descontar el efectivo o equivalentes que se espera pagar para cancelar los pasivos en el curso normal de la operación.

VALOR PRESENTE.- Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

VALOR NETO REALIZABLE.- Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

VALOR RAZONABLE.- Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador o un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción legal.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos. Estos activos se espera sean usados durante más de un período.

VALOR RESIDUAL DE UN ACTIVO.- Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

VIDA ÚTIL.- Período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN.- Son propiedades (terrenos o edificios) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos; y/o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EQUIVALENTES DE EFECTIVO.- Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes de efectivo. Estas inversiones están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

GANANCIA CONTABLE.- Es la ganancia neta o la pérdida neta del período antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

GANANCIA Ó PÉRDIDA FISCAL.- Es la ganancia o pérdida de un período, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

GASTO (INGRESO) POR EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.- Es el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período, y contiene tanto el impuesto corriente como el diferido.

IMPUESTO CORRIENTE.- Cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período.

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.- Constituyen las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.- Se refieren a las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- a. Las diferencias temporarias deducibles,
- b. La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal,
- c. La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS.- Se refiere a las existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- a. Diferencias temporarias imponibles, que comprenden aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

- b. Diferencias temporarias deducibles, que comprenden aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

2.1.4. Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros también contienen notas, cuadros complementarios y otra información adicional que es relevante para las necesidades de los usuarios acerca de las partidas contenidas en los informes financieros.

En base a lo establecido por el IASCF, Normas Internacionales de información Financiera (enero 2010), Marco Conceptual, páginas 12 en adelante; Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados integral, separado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros e información

sobre las partidas que no han cumplido las condiciones para ser reconocidas en su contenido.

Debemos considerar que las notas deben suministrar información adicional a los importes que se presentan en los estados financieros principales; esta información es requerida por las NIIF. De esta manera, todas las organizaciones deberán revelar como mínimo la siguiente información dentro de las notas: una declaración de cumplimiento de las IFRS, las políticas contables, las estimaciones y los juicios contables significativos. Así mismo las organizaciones deberán revelar cuando proceda: los cambios en las políticas contables, los errores materiales de ejercicios anteriores y los cambios en las estimaciones contables.

2.1.5. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el mundo

La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para la elaboración de estados financieros se encuentra latente dentro de la globalizada economía, tan solo considerando el volumen de transacciones e información que se comparte entre distintos países. La implementación de las NIIF pretende mejorar la transparencia y comparación de la información financiera, para que

en todo el mundo se pueda comunicar a través de un mismo código normativo, y se puedan evitar fraudes.

La globalización de la economía, que se evidencia mediante el gran número de importaciones y exportaciones de productos que se realizan diariamente, la agrupación de países en mercados comunes, la internacionalización de las bolsas de valores, pone en manifiesto la necesidad de un cuerpo normativo que nos permite utilizar un lenguaje financiero común.

Cuando una compañía compra y vende productos en otro país, la falta de comparabilidad de la información financiera se convierte en un problema mayor. De manera similar, la financiación a través de fronteras, mediante la cual una compañía vende sus títulos y valores en un mercado de capitales en otras naciones, se encuentra en constante evolución. Las actividades de negocios internacionales crean la necesidad de disponer de más información comparable entre entidades que están establecidas en países diferentes. Por consiguiente, ha nacido un gran interés en la armonización de las Normas Contables y Financieras, una frase comúnmente empleada para describir la estandarización de los métodos y principios para reportar estados financieros alrededor del mundo.

Las entidades de un mercado globalizado pueden lograr progresos enfocados a sus clientes y beneficios hacia sus propietarios si practican estándares contables y financieros que sean aceptados universalmente, aplicados correctamente y de estricto cumplimiento. Organismos de carácter global que se han esforzado por lograr pronunciamientos formales al emitir normas que, a más de armonizar la presentación de estados financieros, mitiguen los graves problemas de maquillaje de los reportes y fraudes corporativos que se han venido presentando a gran escala en las últimas décadas.

- **Los fraudes.**- tienen un concepto jurídico muy amplio, pero en el contexto de la contabilidad y finanzas corporativas se puede definir como un acto intencional que causa una falsificación en los estados financieros⁹. Las tres categorías del fraude son:
 - a). Informes financieros fraudulentos
 - b). Malversación de activos (también llamado desfalco)
 - c). Corrupción

Los informes financieros fraudulentos son los que contienen errores u omisiones premeditadas en las cantidades o revelaciones con el propósito de engañar a los usuarios. La

⁹ Herrera Carvajal & Asociados. Guía de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Ecuador 2010.

mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos implican errores intencionales de las cantidades, no de las revelaciones. Las omisiones de cantidades son poco comunes pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al no considerar las cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

La malversación de activos es el fraude que involucra en robo de los activos de una entidad. En muchos casos, las cantidades implicadas no son representativas económicamente para los estados financieros. Generalmente el término “malversación de activos” o “desfalco” se utiliza para referirse al robo que involucra a empleados y otras personas dentro de la organización. No obstante, en muchos casos están involucradas partes externas, como el robo de mercaderías en tiendas y engaños por parte de los proveedores.

Normalmente la malversación de activos se perpetra a niveles inferiores en la jerarquía organizacional. En casos excepcionales la alta gerencia está implicada en robo de activos en las compañías.

Mientras que la corrupción se presenta cuando el defraudador usa indebidamente su influencia en una transacción comercial

a fin de obtener un beneficio para él o un tercero, que es contrario a las obligaciones éticas asumidas con su empleador o los derechos de otros.

Condiciones para el Fraude

El fraude es un tema que sigue ocupando a todo tipo de profesión que intente descifrar el comportamiento humano. Comúnmente se plantean tres condiciones para que este se genere, que sean conocidos hasta ahora como el triángulo del fraude: Presión, Racionalización y Percepción de Oportunidad. Analistas recientemente discuten que el triángulo se convirtió en un diamante, por la incorporación de un cuarto elemento: Capacidad¹⁰.

Presión.- la administración u otros empleados pueden sentirse presionados para cometer fraudes. Por muchas razones como: altas deudas personales, hábitos costosos, salario bajo, codicia, inestabilidad emocional o resentimiento con los jefes.

Racionalización.- Existe una actitud, carácter y conjunto de valores éticos que permite a la administración o empleados cometer un acto deshonesto, o se encuentran en un ambiente

¹⁰ Ibidem.

que ejerce suficiente presión para hacerlos pensar en cometer un acto deshonesto. Es una justificación interna de quien lo comete.

Oportunidad.- las circunstancias proporcionan oportunidades para que la administración o empleados cometan fraudes por debilidades en los controles internos.

Capacidad.- el defraudador puede sentir presión por conseguir recursos, racionalizar el posible fraude e incluso buscar la oportunidad para cometerlo pero, si no tiene capacidad para hacerlo el hecho no se consumirá.

2.1.6. Normas Internacionales Financieras aplicables

Las NIIF van a ser una herramienta útil para el sector financiero; de esta manera se determinarán los tipos de irregularidades, fraudes, que suelen darse en los diferentes estamentos de las compañías. Será un instrumento de utilidad para el contador y para el empresario¹¹.

Las NIIF comprenden tanto las normas contables, como las interpretaciones emitidas Consejo de Normas Internacionales de

¹¹ El emprendedor. Contabilidad, Auditoría y Finanzas. El Ecuador se prepara para las NIIF. Luna Hidrovo Cristian.

Contabilidad (IASB), que es un organismo independiente establecido para promulgar normas contables de aplicación mundial de elevada calidad. Estas normas se han establecido para no quedar caducas, ya que están en una constante actualización por existir una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales¹².

A continuación se presenta un detalle de las NIIF y NIC, aplicables al presente estudio:

Cuadro No. 3
NIIF Aplicables

NORMA No.	CONCEPTO
Normas Internacionales de Información Financiera:	
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 7	Instrumentos financieros (reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar)
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):	
NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Existencias (inventarios)
NIC 7	Estado de flujo de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 16	Activo Inmovilizado (Propiedad, planta y equipo)
NIC 18	Ingresos Ordinarios

¹² Ibidem.

NORMA No.	CONCEPTO
NIC 19	Retribuciones (beneficios) a empleados
NIC 32	Instrumentos financieros
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

A continuación se presenta un resumen extracto técnico de lo establecido en algunas de las Normas Internacionales¹³ aplicables:

- **NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera**

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los *primeros estados financieros con arreglo a las NIIF* de una entidad, así como su información financiera intermedia, relativos a una parte del período cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a). Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los períodos que se presenten;
 - b). Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- y,

¹³ Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF) Partes A y B, Normas Internacionales de Información Financiera, London, 2010.

- c). Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF.

En general, esta NIIF exige que la entidad cumpla con cada una de las NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros elaborados según las NIIF. En particular, esta NIIF exige que la entidad, al preparar el balance que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

- a). Reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF;
- b). No reconocerá como activos o pasivos partidas que las NIIF no reconozcan como tales;
- c). Reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto, reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activos, pasivos y patrimonio neto que corresponda según las NIIF; y,
- d). Aplicará las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Esta norma prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas aéreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigirá juicios de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

La presente NIIF requiere presentar información que explique cómo ha afectado la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF, a lo reportado anteriormente en sus estados financieros.

- **NIC 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Esta Norma establece las bases o requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, para asegurar que los mismos sean comparables con los de ejercicios anteriores como con los estados financieros de otras entidades.

Las notas de estados financieros deben contener información adicional a la presentada en los estados financieros. Dichas notas deben suministrar descripciones narrativas de partidas presentadas en los estados financieros e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

El juego completo de estados financieros comprenderá lo siguiente:
Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral del

período, Estado de Cambios en el Patrimonio del período y Estado de Flujos de Efectivo del período y Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; los cuales deben ser presentador al menos anualmente.

La entidad revelara información comparativa respecto del período anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del período.

Hipótesis de negocio en marcha.- Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. La entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una estas formas.

La entidad, cuyos estados financieros cumplan con NIIF, efectuará en las notas una declaración explícita de dicho cumplimiento.

- **NIC 2 - Inventarios**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

Los inventarios deben ser reconocidos al ser activos:

- a). Mantenedos para ser vendidos en el curso normal de la operación.
- b). En proceso de producción con vistas a esa venta.
- c). En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Los inventarios se medirán al costo o al Valor Neto Realizable, que es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- a). Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la formula de medición de los costos que se haya utilizado.
- b). El importe en libros de los inventarios que se llevan al VNR.
- c). El importe de las rebajas o demás perdidas del valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período.
- d). El importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como gasto en el período.

e). Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.

f). El importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

- **NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo**

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene.

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operaciones se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ejemplo: cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios; cobros procedentes de regalías, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios; pagos a empleados; cobros y pagos de las entidades de seguros de primas y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas; pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias;

cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Por ejemplo: pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipos; cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles; anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras); cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

Los flujos de efectivo procedente de actividades de financiamiento pueden presentarse como: pagos y cobros por la aceptación y reembolso de depósitos con una fecha fija de vencimiento; colocación y recuperación de depósitos en otras instituciones financieras; anticipos y prestamos hechos a clientes, así como el reembolso de tales partidas.

- **NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores**

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios de políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

Políticas contables son los principios, acuerdos, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros. Mientras que Estimaciones Contables son cálculos aritméticos hechos por la administración de la entidad bajo condiciones de incertidumbre, usualmente se basan en juicios, experiencias, proyecciones y supuestos. Adicionalmente, podemos mencionar que los errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables o mala interpretación de hechos.

Cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el período corriente o en algún anterior – salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste o bien pudiera tener efecto sobre períodos, la entidad deberá revelar:

- a) El título de la NIIF.
- b) La naturaleza del cambio en la política contable.
- c) La disposición transitoria que podría tener efectos sobre períodos futuros.
- d) Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste se revelará para cada partida del estado financiero que se vea afectada.

- **NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- a). Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b). El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La entidad evaluará, de acuerdo con los principios de esta norma el reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquellos que la compañía ha incurrido inicialmente para adquirir el activo o posteriormente para añadir, sustituir o mantener el elemento correspondiente.

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El método se revisará como mínimo, al término de cada período anual y, si hubiera habido un cambio

significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

- **NIC 18 – Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad.

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a). Venta de bienes;
- b). La prestación de servicios; y,
- c). El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a). La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b). La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, no retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c). El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d). Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- e). Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

- **NIC 19 – Retribuciones (beneficios) a empleados**

La Norma requiere que la entidad reconozca:

- a). Un pasivo cuando un empleado ha prestado servicios, a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.

b). Un gasto cuando la entidad ha consumido los beneficios económicos procedentes del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Los beneficios a empleados comprenden los siguientes:

- a). Beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias o incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período), y beneficios no monetarios (atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios gratuitos) para los empleados actuales;
- b). Beneficios post empleo son beneficios a los empleados diferentes a los beneficios por terminación, que se pagan después de completar su período de empleo en la entidad; tales como pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica post empleo;
- c). Otros beneficios a los empleados a largo plazo, son aquellos diferentes a los beneficios post empleo y beneficios por terminación, incluyendo ausencias remuneradas después de largos períodos de servicios (vacaciones especiales), premios por antigüedad, beneficios por invalidez permanente u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad prolongada y, si no deben pagarse totalmente dentro de los doce meses siguientes al final del período, la participación en ganancias, e incentivos; y,

d). Beneficios por terminación del contrato, el suceso da lugar a la obligación correspondiente al finalizar el vínculo laboral.

Adicionalmente el actuario, debe revelar las suposiciones actuariales, que constituyen las mejores estimaciones que la entidad posee sobre las variables que determinarían el costo final de proporcionar los beneficios post – empleo. Entre las suposiciones actuariales se incluyen algunas hipótesis demográficas acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios; estas hipótesis tienen relación con extremos, como por ejemplo:

- Mortalidad, tanto durante el período de actividad como posteriormente
- Tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros permanentes.
- Niveles futuros de sueldos y de beneficios.

- **NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero en una entidad. Entendiéndose como activo financiero a cualquier activo que sea efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad (cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación en los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos).

A su vez pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Son ejemplos de activos financieros que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro, y de los correspondientes pasivos financieros que representan una obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, los siguientes:

- a). Cuentas por cobrar y por pagar.
- b). Pagares por cobrar y por pagar.
- c). Obligaciones por cobrar y por pagar.

En cada caso, el derecho contractual a recibir o la obligación a pagar, efectivo que una de las partes tiene, se corresponde con la obligación de pago (derecho de cobro) de la otra parte.

Ejemplos de instrumentos de patrimonio incluyen acciones ordinarias con y sin opción de venta.

- **NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos**

Esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un

importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta; si este fuere el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Esta Norma define el importe recuperable de un activo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Considerando como valor en uso al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Cabe mencionar que una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

La mejor evidencia del valor razonable del activo (VRA) menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición del activo. Si no existiera un compromiso formal, el valor razonable del activo menos los costos de

venta será el precio de mercado del activo menos los costos de disposición. De no ser así, el VRA se calculara a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad podría obtener, al final del período sobre el que se informe; más este no reflejará una venta forzada, salvo que la gerencia se vea obligada a vender inmediatamente.

En la determinación del valor en uso (valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener del activo) se deberá basar en:

- a) Proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonable que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil del activo. Se otorgará mayor peso a las evidencias externas de la entidad.
- b) Proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia. Dichos pronósticos cubrirán como máximo un período de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- c) Extrapolar las proyecciones más recientes, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa de

crecimiento a largo plazo para los productos o industria dentro del país o en los países que pueda operar la entidad.

Esta Norma no es de aplicación a los inventarios, a los activos que surgen de las retribuciones a los empleados, ni a los activos clasificados como mantenidos para la venta, porque las Normas existentes aplicables a estos activos establecen los requisitos para su reconocimiento y medición.

- **NIC 37- Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía y vencimiento. Mientras que un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; una obligación presenta surgida a raíz de sucesos pasados que no se han reconocido contablemente.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Por tanto, las provisiones deben reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- a). Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- b). Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- c). Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La información a revelar para cada tipo de provisión, es el importe en libros al principio y al final del período, los importes utilizados y los incrementos durante el período.

Adicionalmente, se debe revelar una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidas por la misma.

- **NIIF 7- Instrumentos financieros: información a revelar**

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- a). La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y,
- b). Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros, incluyendo información a revelar específica que como mínimo deben hacerse sobre los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado. La información a revelar cualitativa describe los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia para la gestión de dichos riesgos. La información a revelar cuantitativa da información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en información provista internamente al personal clave de la dirección de la entidad. Juntas, estas informaciones a revelar dan una visión en conjunto del uso de instrumentos financieros por parte de la entidad y de la exposición a riesgos que éstos crean.

La presente NIIF se aplica a todas las entidades, incluyendo a las que tiene pocos instrumentos financieros (por ejemplo, un fabricante cuyos únicos instrumentos financieros sean partidas por cobrar y acreedores comerciales) y a las que tienen muchos instrumentos financieros (por

ejemplo una institución financiera cuyos activos y pasivos son mayoritariamente instrumentos financieros).

Cuando esta NIIF requiera que la información se suministre por clases de instrumentos financieros, la entidad los agrupará en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. La entidad suministrará información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en el estado de situación financiera.

Principio Básico

Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Esta NIIF, se aplicará a todas las entidades, a toda clase de instrumentos financiero excepto a:

- a) Aquellas participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos; sin embargo las entidades aplicarán los requerimientos de esta NIIF a todos los derivados vinculados a las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, a menos que el derivado cumpla la definición de un instrumento de patrimonio.

- b) Los derechos y obligaciones de los empleadores surgidos por los planes de retribuciones a los empleados.
- c) Los contratos de seguro. No obstante, esta Norma se aplicará a los derivados implícitos en contratos de seguro, siempre que se requiera que la entidad los contabilice por separado (NIC 39).

CAPÍTULO III

DETERMINACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS NIIF

3.1. Diagnóstico Conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con base a lo señalado en el capítulo 1, en el marco del proceso de implementación de NIIF, el Diagnóstico Conceptual NIIF consiste en la primera fase que proporcionará a la Administración de la empresa tener una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión de NEC a NIIF

El Diagnóstico es un paso clave en la totalidad del proyecto de conversión a IFRS, y tiene como objetivos:

- a) Identificar diferencias clave entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador y NIIF que sean relevantes en la empresa Petro S.A.
- b) Identificar los principales impactos en los procesos y sistemas por conversión a NIIF que sean relevantes en la empresa Petro S.A.
- c) Ayudar a la compañía a alcanzar una comprensión de alto nivel sobre las distintas áreas que se verán afectadas por

una conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera.

- d) Facilitar la creación de un plan de trabajo de conversión a utilizarse en la planificación de los próximos pasos del proyecto de conversión.

3.2. Análisis de Impactos de Normas aplicables

En esta fase, se realiza un detalle técnico referente al tratamiento contable exigido según la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

El análisis de las Políticas Contables de la compañía consiste en el análisis de las diferencias detectadas, producto de la comparación efectuada entre el tratamiento contable usado actualmente bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en contraste con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha establecido la estructura del análisis en tres partes que permitirán tener una visión de la incidencia e impactos en los sistemas y procedimientos contables, para la posterior estructuración de un plan detallado de implementación de NIIF.

El grado de impacto previsto ha sido determinado con el objeto de asistir a la Gerencia de la compañía, en relación a la gestión de los cambios a

implementar. La calificación efectuada en las categorías de impacto alto, medio y bajo ha sido asignada con base en una visión general de la compañía y sus estados financieros, más no en base a una cuantificación de los montos de los efectos, puesto que estos efectos monetarios se determinarían en la fase de implementación NIIF, los cuales no han sido el objeto del presente análisis.

- **Conclusión de los efectos NIIF**

Una vez que se hayan determinado los impactos, la compañía debe efectuar ciertas evaluaciones para la toma de decisiones de implementación, lo cual debe hacer referencia a:

- Análisis puntuales de efectos sobre los elementos y componentes de estados financieros.
- Cambios en políticas y procedimientos.
- Cambios en los sistemas de información.
- Cambios en la generación de reportes.
- Alternativas y estrategias de adopción en cumplimiento con el proceso de convergencia NIIF.
- Análisis de procesos, procedimientos y estructuras organizacionales (de ser el caso).
- Asignación de funciones y responsabilidades y plan de comunicaciones.

- Formulación de planes de acción.

Los impactos financieros serán calculados por la Administración de la empresa en una fase posterior al presente diagnóstico. Adicionalmente, deberá analizar las posibles modificaciones necesarias en los procesos y sistemas tomando en consideración lo indicado en este documento y los análisis realizados por los técnicos de la compañía.

A continuación se presentan los Principales Impactos Contables de las normas aplicables a la empresa en estudio:

Cuadro No. 4
Matriz de Impactos

NORMAS APLICABLES A LA EMPRESA	NIVEL DE IMPACTO		
	ALTO	MEDIO	BAJO
ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (NIIF 1)			
POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (NIC 8)			
DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36)			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)			
PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES (NIC 37)			
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1)			
EXISTENCIAS (Inventarios) (NIC 2)			
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (NIC 7)			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NIF 7 - NIC 32 - NIC 39)			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NIC 18)			
RETRIBUCIONES, BENEFICIOS A EMPLEADOS (NIC 19)			

3.2.1. Determinación y Análisis de Impactos NIIF – Impacto Alto

Cuadro No. 5
Análisis de Impactos NIIF

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ - POLÍTICAS CONTABLES (NIIF 1)</p>	<p>La NIIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIIF.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer y corregir las diferencias que existen con la Legislación Tributaria y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC que la empresa ha venido aplicando. 	<p>Finanzas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p align="center">ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ - BALANCE GENERAL INICIAL (NIIF 1)</p>	<p>La entidad deberá reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF. No reconocer partidas de activos y pasivos si NIIF no permite ese reconocimiento. Reclasificar partidas reconocidas bajo anteriores Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA, y de acuerdo con NIIF, aplicar NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer Activos y/o Pasivos que se identifiquen y que sean requeridos por las NIIF. Por ejemplo: Impuestos diferidos, activos para evaluación y exploración. - Evaluar si existen Activos y/ o pasivos que no deban ser reconocidos. - Reclasificar activos que hayan sido reconocidos en categorías distintas a las requeridas por NIIF. Por ejemplo: inversiones financieras (corto y largo plazo), activos fijos (disponibles para la venta) e inventarios. - Medir los Activos y/o Pasivos de acuerdo a NIIF. Por ejemplo: Activos fijos, inventarios. 	<p align="center">Finanzas, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ - INFORMACIÓN COMPARATIVA (NIIF 1)</p>	<p>El primer set de estados financieros deberá incluir por lo menos tres estados de situación financiera (31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011.). Para los estados de resultados, estado de flujo de caja, estado de cambios en el patrimonio deberá presentar información de dos períodos (2010, 2011).</p> <p>- Además deberá presentar las notas relacionadas incluyendo información comparativa. NIIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIIF.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <p>- Presentar sus estados financieros comparativos de los años 2010, 2011.</p>	<p>Finanzas, Sistemas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ / ACTIVO FIJO - Valor justo como costo atribuido (NIIF 1)</p>	<p>La Norma permite el uso de la aplicación de valor razonable a la fecha de transición a NIIF y considerar este valor como su costo o bien efectuar una revaluación de activos fijos.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar el costo atribuido de sus activos y si es el caso, determinar el valor justo de sus activos. 	<p>Finanzas, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p style="text-align: center;">POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (NIC 8)</p>	<p>Cuando una Norma es específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida serán determinadas por la Norma.</p>	<p>Las políticas contables de la compañía están basadas en lo establecido en la Legislación Tributaria del Ecuador y las NEC; esta aplicación ha sido requerida por los entes de control.</p> <p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptar estas políticas contables a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. - Determinar de forma paralela las diferencias con lo solicitado por los organismos reguladores. 	<p>Finanzas, Operaciones, Sistemas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p align="center">POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES - RESERVAS (NIC 8)</p>	<p>Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF no establecen las categorías de reservas que deben usarse para realizar el cálculo de la amortización bajo un método de unidades de producción.</p> <p>- Las alternativas comunes son: Reservas Probadas Desarrolladas (generalmente usadas por las compañías en campos marginales), Reservas no Probadas (Probables)</p>	<p>Al establecer la categoría de reservas a ser usada, la entidad debería considerar una metodología consistente y estimada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Depreciaciones, Agotamiento y Amortización. - Deterioro. - Definición de viabilidad comercial y factibilidad técnica. <p>Las reservas utilizadas deberán ser reveladas en las Notas a los Estados Financieros; por lo que, la empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar cuáles reservas va a utilizar para las estimaciones de amortizaciones de las inversiones y deberá soportar adecuadamente esa decisión. 	<p>Finanzas, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36)</p>	<p>Valor en uso:</p> <p>El valor en uso es el valor presente del flujo de efectivo futuro estimado que se espera surja del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer políticas y procedimientos necesarios que le permitan recabar información interna y externa acerca del valor justo y el valor en uso de sus activos. 	<p>Finanzas, Operaciones, Sistemas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p align="center">DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36)</p>	<p>Fuentes de información respecto de deterioro:</p> <p>NIC 36 señala un número de fuentes de información, internos y externos a la entidad que puedan indicar que un activo o grupo de activos está deteriorado. Si, basado en estos indicadores, la entidad cree que un activo o grupo de activo podría estar deteriorado entonces se deberá realizar una prueba de deterioro.</p>	<p>- Definir las fechas y la manera en que esta información deberá estar disponible.</p>	<p>Finanzas, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36)</p>	<p>Medición de monto recuperable: El monto recuperable de un activo o de una entidad generadora de efectivo está definido como el mayor entre (1) su valor justo menos costos de venta (en el caso de que se cuente con la autorización) y (2) su valor en uso.</p>	<p>- Definir el procedimiento para el cálculo y el registro del deterioro de los activos.</p>	<p>Finanzas, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS (NIC 36)</p>	<p>Valor justo menos costos de venta (en el caso de que se cuente con la autorización):</p> <p>La mejor evidencia del valor justo menos el costo de venta es el precio de un arreglo de venta en una transacción con un tercero, ajustado por los costos incrementales que son directamente atribuibles a la venta de un activo.</p>	<p>- Establecer los responsables de la información y de las revelaciones en los estados financieros.</p>	<p>Finanzas, Operaciones</p>

3.2.2. Determinación y Análisis de Impactos NIIF – Impacto Medio

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES (NIC 37)</p>	<p>Se deberá reconocer una provisión cuando:</p> <p>la entidad tiene una obligación presente como resultado de parte de un evento; es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; y se pueda realizar una estimación confiable del monto de las obligaciones y deberán ser valuadas al menor entre el costo y su valor neto realizable.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <p>- Establecer si existe la obligación legal de reparar de alguna manera los campos que le fueron entregados por Petroecuador al finalizar el contrato (desmantelamiento, taponamiento de pozos y efectos ambientales) y, de ser el caso, reconocer el pasivo correspondiente.</p>	<p>Finanzas, Operaciones, Asesoría Legal</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)	Los activos fijos de propiedad de la empresa deben cumplir con las condiciones para ser considerados como tal.	La empresa deberá: - Evaluar los activos que posee la empresa.	Finanzas, Operaciones

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>El costo de una partida de activo fijo deberá ser inicialmente medida como un activo sí y solamente sí: es probable que fluirán a la entidad los futuros beneficios económicos asociados con la partida y que el costo de la partida pueda ser confiablemente medido.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar si las inversiones en producción pueden ser reconocidas como activos fijos y de ser el caso debería reclasificar los valores registrados. - Evaluar si los ítems cargados a activos fijos cumplen con los requisitos para ser reconocidos. - Identificar y separar los componentes importantes de los activos y depreciarlos de manera separada. 	<p>Finanzas, Operaciones, Sistemas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>Los activos mayores pueden calificar como un activo fijo si la entidad espera usarlos por más de un período. De lo contrario, tales partidas deben ser sujetos a evaluación y análisis.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar si los ítems que mantiene en inventario pueden cumplir con la definición de activo fijo y reclasificarlos. 	<p>Finanzas, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>Partes de algunas partidas de propiedad, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazadas en intervalos regulares.</p> <p>El costo de reemplazar parte de una partida del activo fijo es capitalizado cuando se incurre el costo si se cumplen los criterios de reconocimiento (incremento de vida útil del activo, beneficios económicos futuros, el costo puede ser medido con fiabilidad).</p> <p>El valor en libros de ciertos activos que son reemplazados, son dados de baja de acuerdo a esta Norma.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambiar su política contable actual y evaluar si los gastos de reparaciones cumplen con el criterio de reconocimiento. 	<p>Finanzas, Operaciones, Sistemas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>Si se adopta una política de revalorización, los activos son revalorizados al valor justo.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la política para la medición posterior de su propiedad, planta y equipo. - Asegurar que el valor en libros a la fecha del balance general no sea materialmente al valor justo. 	<p>Finanzas, Operaciones, Gerencia General</p>
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>Se deben reconocer los activos que se estén utilizando y que actualmente tengan valor cero.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revaluar la vida útil de dichos activos por el tiempo que estos vayan a ser utilizados. 	<p>Finanzas, Operaciones, Gerencia General</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>El monto depreciable de un activo es el costo menos el valor residual, que es asignado en base sistemática durante su vida útil.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el alcance de la obligación de entregar los equipos y las facilidades de producción a Petroecuador al final de contrato y determinar si podrá obtener un valor residual por ciertos equipos de apoyo. 	<p>Finanzas, Operaciones, Asesoría Legal</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NIC 16)</p>	<p>El método de depreciación usado reflejará el patrón con el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo de acuerdo a las reservas que la entidad haya decidido dentro de sus políticas.</p> <p>El método aplicado será revisado por lo menos al término de cada ejercicio financiero.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá revisar el método de depreciación y ajustarlo a lo establecido en las NIIF. Por ejemplo: La empresa deprecia los activos usados en la administración de acuerdo con los porcentajes designados en la Ley de Régimen Tributario Interno. <p>Y, no toma en cuenta la vida útil del activo o la finalización del contrato.</p>	<p>Finanzas, Operaciones, Asesoría Legal</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p align="center">PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1)</p>	<p>Revelaciones:</p> <p>Las notas a los Estados Financieros deberán incluir: una declaración del cumplimiento con NIIF; resumen de las políticas contables significativas aplicables; información a revelar requerida por las NIIF; reclasificaciones de instrumentos financieros y las obligaciones que surgen de una liquidación entre pasivos financieros y patrimonio; e información de apoyo de partidas incluidas en los estados financieros que sean necesarias para una presentación razonable.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las revelaciones incluidas en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de esta NIIF, así como también de acuerdo a los requisitos de revelación de otras NIIF. 	<p>Finanzas, Sistemas</p>
<p align="center">EXISTENCIAS (Inventarios) (NIC 2)</p>	<p>Las existencias deberán ser valuadas al menor entre el costo y su valor neto realizable.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer las fuentes de información internas y externas que 	<p>Finanzas, Operaciones, Sistemas</p>

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
		utilizará para obtener información. - Establecer el procedimiento para recolectar la información necesaria para determinar el valor neto realizable y compararlo con el costo. - Establecer la política para realizar las afectaciones contables a razón de los deterioros.	
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (NIC 7)	Recopilación de información de flujos de efectivo: La NIC 7 requiere que las entidades reporten: flujos de efectivo operacionales; flujos de efectivo de inversión; flujos de efectivo de financiamiento.	La empresa deberá: - Establecer si cuenta con clasificaciones mínimas requeridas para NIIF. - Establecer las nuevas clasificaciones de la información a medida que se dan los cambios en las clasificaciones contables.	Finanzas, Operaciones, Sistemas

ANTECEDENTES	BASE TÉCNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p align="center">INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NIF 7 - NIC 32 - NIC 39)</p>	<p>Se requiere la revelación de una cantidad significativa de información respecto de instrumentos financieros, tal como: el valor razonable; vencimiento; riesgos de liquidez, de crédito y de mercado.</p>	<p>La empresa deberá evaluar y documentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La existencia de instrumentos financieros implícitos en las transacciones. Por ej. ingresos o desembolsos en efectivo que sobrepasan del lapso de un año: - La existencia de riesgo de crédito, de riesgo de tasa de interés e interés implícito en sus transacciones. - Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a su costo razonable usando el método de tasa efectiva. - Análisis de incobrabilidad de activos. 	<p>Finanzas, Comercialización</p>

3.2.3. Determinación y Análisis de Impactos NIIF – Impacto Bajo

ANTECEDENTES	BASE TECNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>RETRIBUCIONES, BENEFICIOS A EMPLEADOS (NIC 19)</p>	<p>Uso de expertos:</p> <p>Existen diferentes situaciones donde se requerirá que las entidades dispongan de expertos que puedan realizar ciertos cálculos requeridos.</p> <p>Por ejemplo: Los actuarios necesitarán realizar cálculos respecto de planes de beneficio definido y ciertos otros planes de beneficios del personal.</p>	<p>La empresa deberá:</p> <p>- Solicitar al Actuario el cálculo de la provisión para Jubilación Patronal y Desahucio en cumplimiento con la NIC 19, así como la información que debe revelarse, la que deberá incluirse en el mismo estudio.</p>	<p>Finanzas,</p> <p>Asesoría Legal, Actuario</p>

ANTECEDENTES	BASE TECNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>INGRESOS ORDINARIOS (RECONOCIMIENTO DE INGRESOS) NIC 18</p>	<p>NIC 18 requiere que los ingresos sean medidos al valor razonable de la consideración recibida, o a ser recibida.</p>	<p>La compañía registra como ingreso el total de la producción y descuenta la participación de la empresa estatal en la producción.</p> <p>La empresa deberá registrar solamente el neto de la producción que le corresponde.</p>	<p>Finanzas, Comercialización, Operaciones</p>

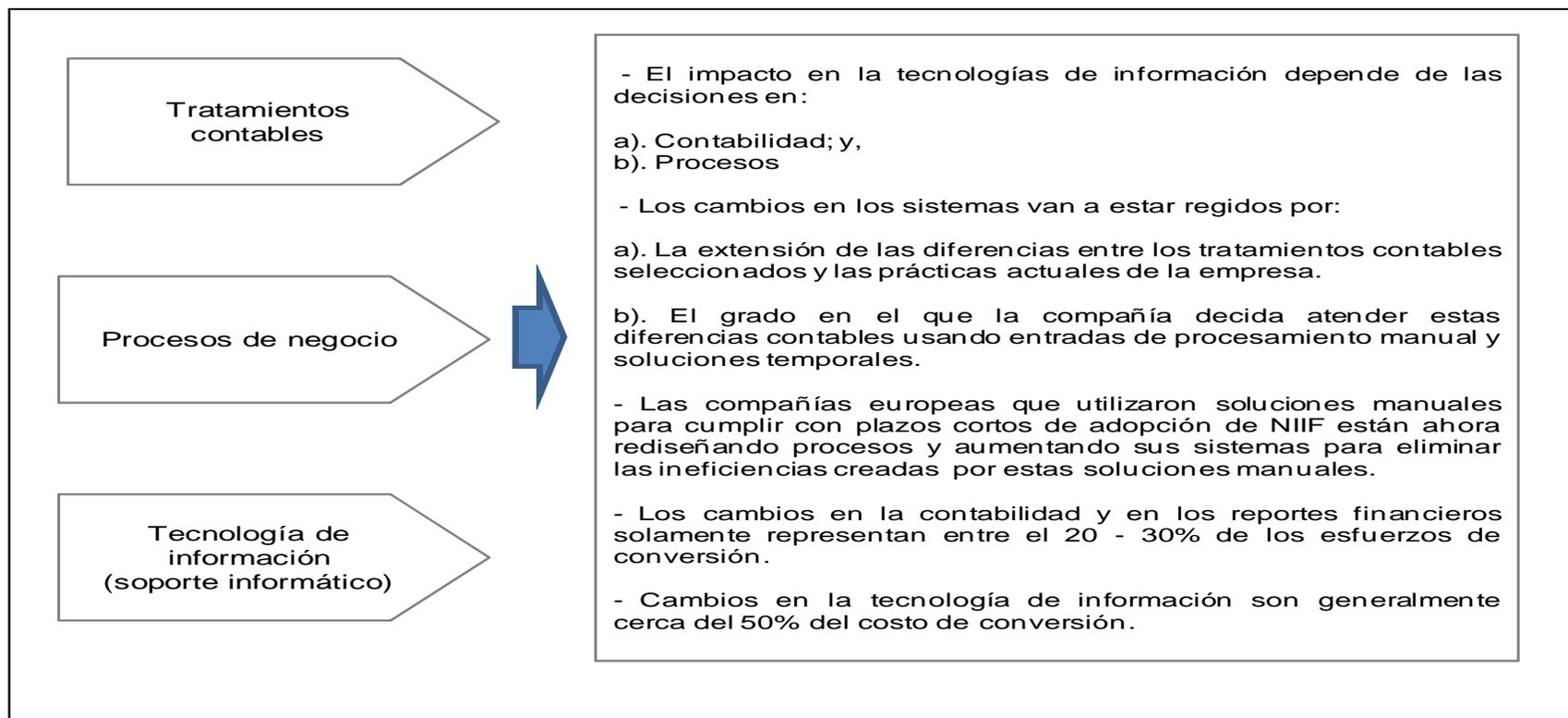
ANTECEDENTES	BASE TECNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
<p>INGRESOS ORDINARIOS (RECONOCIMIENTO DE INGRESOS) NIC 18</p>	<p>Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad.</p> <p>Los ingresos deben ser reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.</p>	<p>Solamente deberán ser reconocidos como ingresos cuando se ha cumplido el criterio respecto de lo siguiente:</p>	<p>Finanzas, Comercialización, Operaciones</p>

ANTECEDENTES	BASE TECNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
	<p>Los ingresos por servicios deben ser reconocidos en función al avance o la prestación del servicio.</p>	<p>Transferencia de riesgos: transferencia del involucramiento administrativo y control de bienes. Los costos pueden ser medidos confiablemente, probabilidad que los beneficios económicos fluirán a la empresa, y los costos incurridos pueden ser medidos confiablemente.</p>	
		<p>Revelación en notas a los estados financieros. Aplicación de una tasa de interés efectiva (valor presente de flujos futuros).</p>	

ANTECEDENTES	BASE TECNICA SEGÚN LAS NIIF (énfasis en las diferencias)	CONCLUSIÓN DEL EFECTO NIIF	ÁREAS INVOLUCRADAS
OTRAS NIIF	<p>Se ha podido identificar que en las siguientes NIIF, el impacto tendría que ver con las revelaciones necesarias para cumplir con NIIF, ya que, en términos financieros sus efectos no son importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (reservas no probadas). - NIC 10: Hechos posteriores a la fecha del balance. 	<p>La compañía deberá evaluar todos los requisitos de revelación que contienen otras NIIF.</p>	<p>Finanzas, Operaciones, Comercialización.</p>

3.2.4. Otros aspectos a Considerar en la convergencia NIIF

Gráfico No. 1
Impacto General en las Tecnologías de Información



3.2.5. Consideraciones de capacitación y control interno

Gráfico No. 2
Consideraciones de capacitación

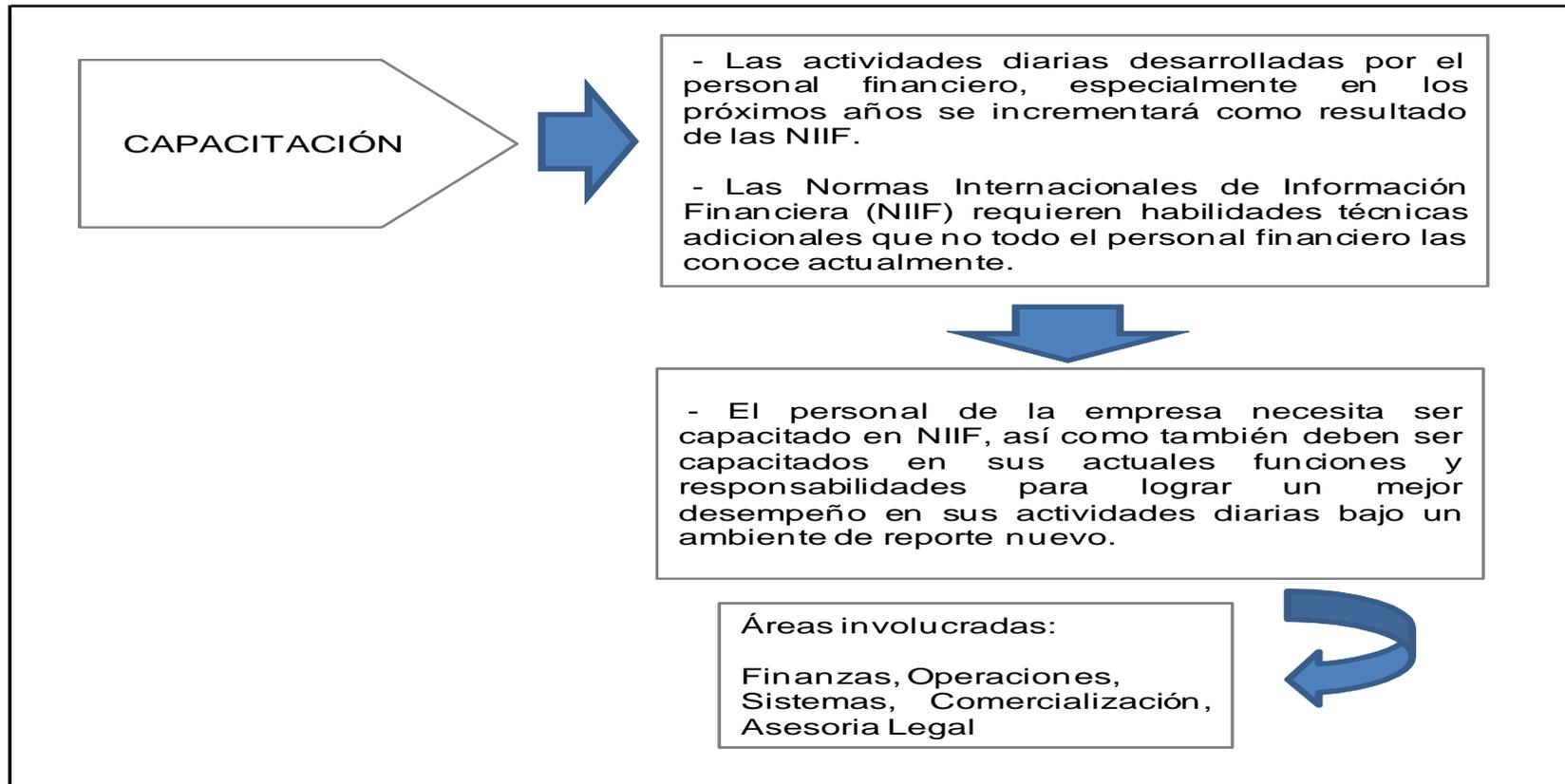
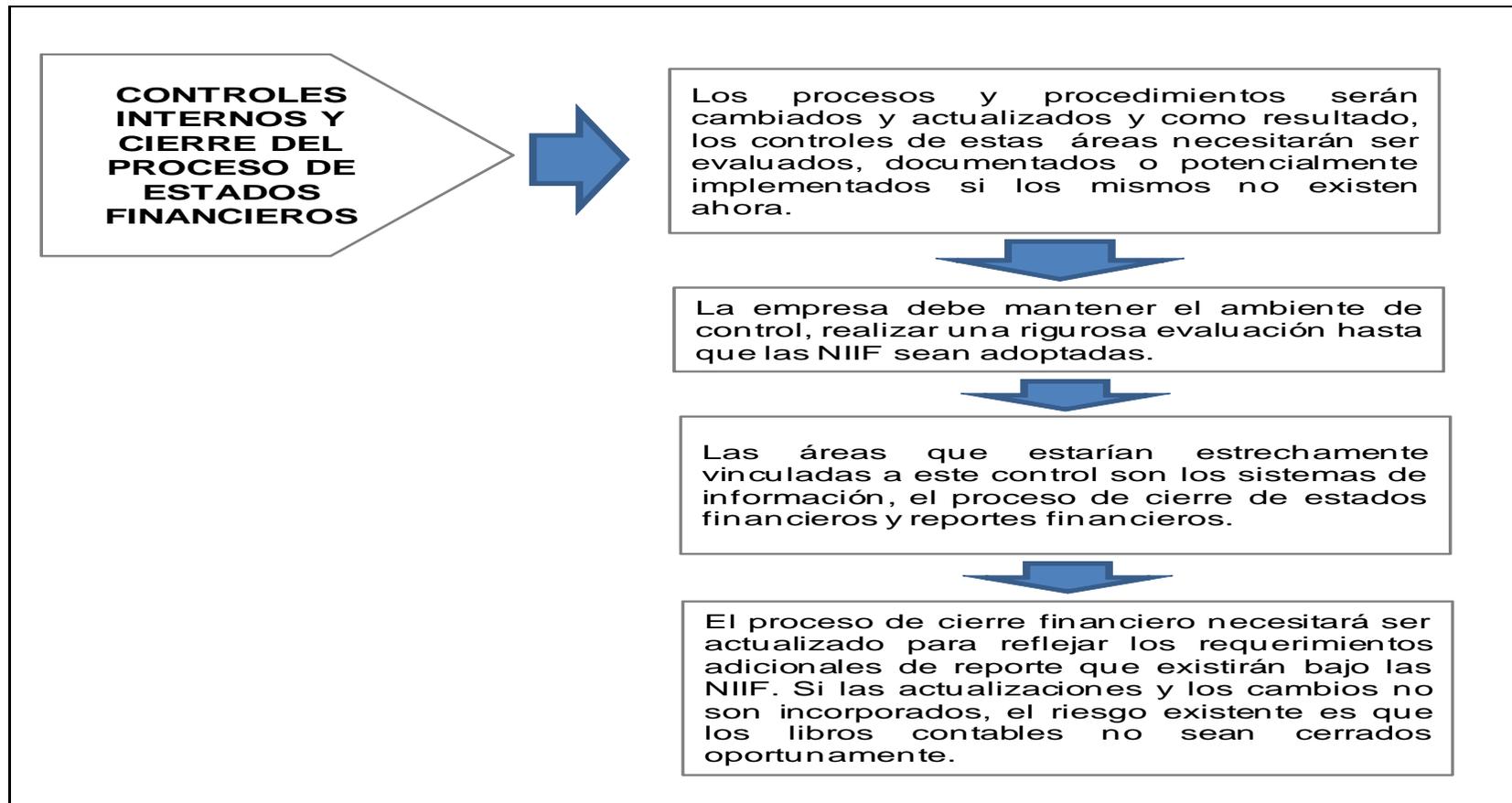


Gráfico No. 3
Otras consideraciones



**CONTROLES
INTERNOS Y
CIERRE DEL
PROCESO DE
ESTADOS
FINANCIEROS**



La empresa, al preparar su Plan de Conversión NIIF, necesitará incluir un detallado proceso de evaluación de control interno, el cual revisa e identifica aquellos procedimientos y controles implicados en los cambios dados por las NIIF.

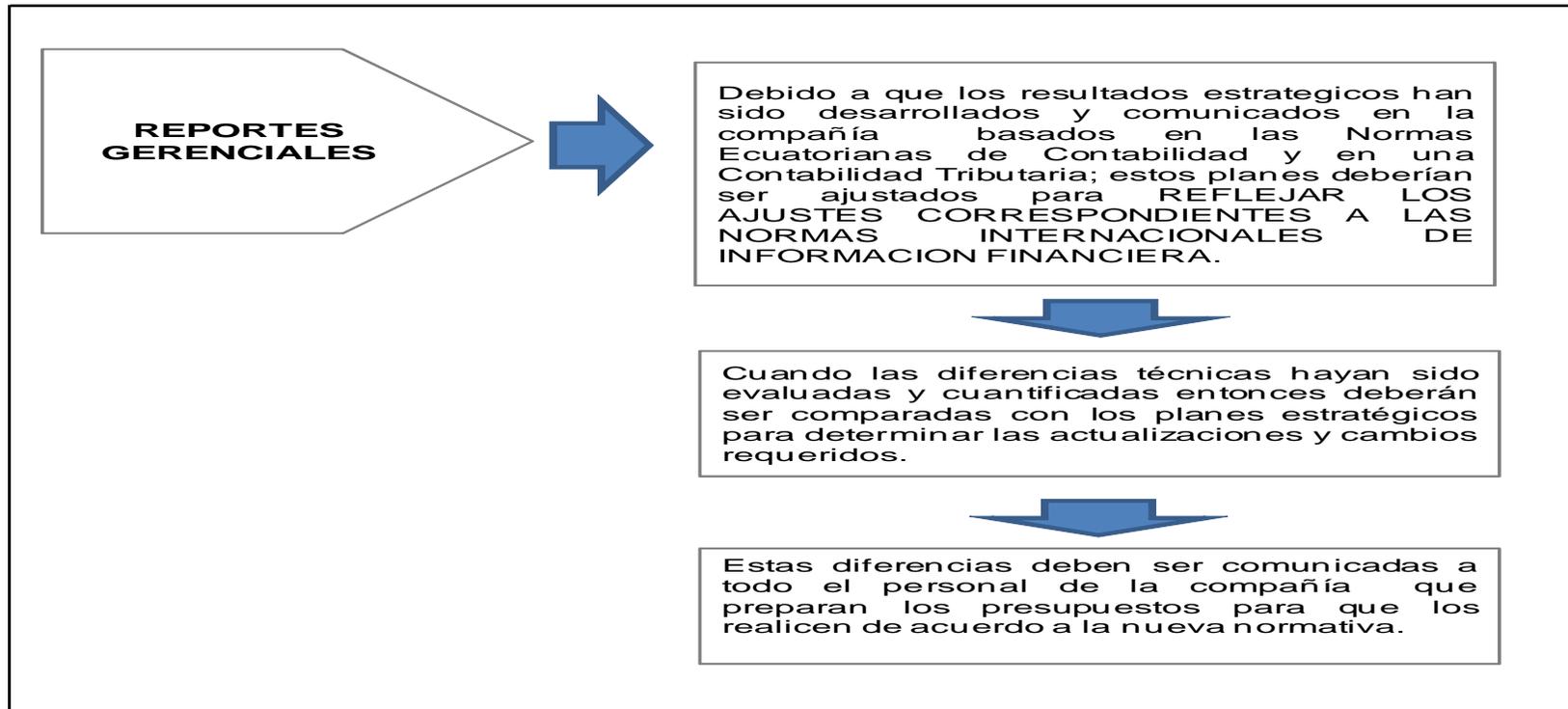


La compañía debería usar esta situación como una oportunidad para reevaluar los controles necesarios y racionalizar los mismos para asegurar la eficiencia en el proceso.



La compañía necesita revisar los cambios en los requerimientos de reporte, evaluar los cambios en tecnologías de información, personal, procesos y rediseño del proceso de cierre para asegurar la efectividad del mismo.

Gráfico No. 4
Reportes Gerenciales



CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN NIIF

4.1. Introducción

Con base a lo establecido en el Capítulo 3. *DETERMINACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS NIIF*, mediante la identificación de las principales diferencias entre lo establecido en las Normas ecuatorianas de Contabilidad - NEC versus lo determinado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; se ha estructurado *EL PLAN DE IMPLEMENTACION NIIF* detallado en el presente capítulo.

Mediante el Plan de Implementación NIIF establecemos las actividades a ser realizadas en las diferentes áreas de los estados financieros de acuerdo al impacto que hemos analizado, los responsables de estas actividades y las fechas propuestas para su ejecución.

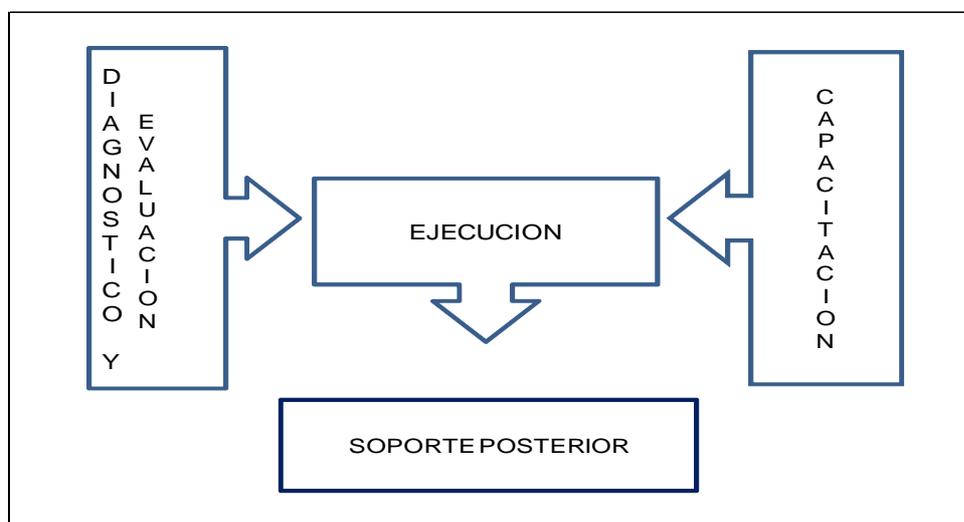
Por lo tanto, el Plan de Implementación NIIF proporciona el direccionamiento en el cumplimiento de requisitos con las exigencias internacionales en el ámbito contable – financiero, como son: reconocimiento inicial, medición, presentación e información a revelar en los estados financieros bajo NIIF; así como la determinación de responsabilidades para tal efecto; y, una guía para el seguimiento y vigilancia del avance del proyecto.

4.2. Costos Financieros del Plan e Implementación NIIF

El proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera es un proceso complejo; las regulaciones contables expedidas sobre estos estándares internacionales son bastante recientes.

De acuerdo al tipo de negocio, el entorno del sector, la estructura de procesos, personal y tecnología y sistema contable, para el presente estudio, las fases de servicio para la adopción NIIF comprende lo siguiente:

Cuadro No.
Alcance de los servicios para la convergencia NIIF



La valoración del impacto de la migración hacia el modelo contable internacional implica identificar, medir, valorar, ajustar e implementar cambios en las políticas, criterios de reconocimiento y medición de los

componentes de los estados financieros, cambios en la generación de información financiera y cambios tecnológicos.

Algunas NIIF plantean un tratamiento contable preferido y otro alternativo; lo cual, significa apoyar a la Administración para evaluar los impactos resultantes de la adopción NIIF; ya que, posteriormente surgirán necesidades de cambios a nivel de procesos, controles y sistemas que deben de considerarse dentro de los planes de acción de la compañía.

Por tanto, se invertirá el tiempo necesario para cumplir con lo siguiente:

- Desarrollar el diagnóstico y evaluación de los impactos NIIF (Plan de implementación).
- Ejecutar el proceso de conversión NIIF.
- Acompañamiento a la compañía en la emisión de reportes e informes financieros con NIIF.

En virtud de lo expuesto, los costos financieros del plan e implementación NIIF, sería de acuerdo al siguiente detalle:

Diagnóstico y Evaluación NIIF	9,000
Ejecución del proceso	45,000
Acompañamiento en obtención de EE.FF.	4,000

4.3. Cronogramas de aplicación de convergencia NIIF

A continuación se presenta el cronograma de capacitación para el personal involucrado en la convergencia NIIF, el Cronograma Integral del Plan para la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, y posterior a este se detalla la estructura del Plan Detallado para la implementación NIIF.

Cuadro No. 7
Plan de Capacitación

1 CAPACITACIÓN

Fecha de inicio según cronograma aprobado: 27 de julio de 2012

Fecha efectiva de inicio: 27 de julio de 2012

2 Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.

NOMBRE	CARGO
Claudio Narváez	Gerente General
Luis Gallardo	Presidente
Fernanda Ortiz	Jefe Financiera

3 Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.

NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)
Doc. Andrés Cisneros	14 años	4 años

4 Número de funcionarios a capacitarse: 7

5 Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:

NOMBRE	DENOMINACION DEL CARGO
Claudio Narváez	Gerente General
Luis Gallardo	Presidente
Fernanda Ortiz	Gerente Financiera
Santa Pinto	Asistente de Activos Fijos
Karina Mendez	Asistente de Nómina y RRHH
Christian Chacon	Asistente de Inventarios
Miguel Espin	Asistente de Cuentas por Pagar

MENCIONAR NIC/NIIF A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN	FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN
NIIF 1 - Adopción, por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera	27 - julio - 2012	3
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros	27 - julio - 2012	3
NIC 2 - Inventarios	27 - julio - 2012	
NIC 7 - Estados de Flujos de Efectivo	27 - julio - 2012	3
NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	27 - julio - 2012	3
NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo	27 - julio - 2012	3
NIC 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias	27 - julio - 2012	3
NIC 19 - Beneficios a los Empleados	27 - julio - 2012	3
NIC 32 / NIF 7 - Instrumentos Financieros	27 - julio - 2012	3
NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos	27 - julio - 2012	3
NIC 37 - Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	27 - julio - 2012	3

Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:
Conforme a la naturaleza de las operaciones de la compañía, no se han considerado incluir en la capacitación otras NIIF - NIC.

7 En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC detallar la siguiente información: No aplica

Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación: Ninguno

Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada (s)

Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Fecha del certificado	PROGRAMA RECIBIDO DE NIIF/NIC: SEMINARIOS Y TALLERES	HORAS UTILIZADAS	CAPACITACION EN LAS SIGUIENTES NIIF/NIC	NOMBRE DEL INSTRUCTOR
Ninguna	Ninguno	No aplica	No aplica	No aplica	Ninguna	Ninguno

Cuadro No. 8
Cronograma del Plan para la Implementación NIIF

FASE I: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL		Estado No iniciado (X)	Agosto 2012				Septiembre 2012				Octubre 2012			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión a NIIF.														
A.1	Diseñar de un plan de trabajo para esta fase.	X												
A.2.	Realizar el estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF.	X												
A.3.	Identificar impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos													
	Los referentes a planes de cuentas y sistemas de reportes tecnológicos	X												
A.4.	Identificar los impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.	X												
A.5.	Presentar del diagnóstico conceptual integral	X												
FASE II: EVALUACIÓN DE IMPACTOS NIIF														
Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse.														
B.1.	Realizar el Reconocimiento y Medición NIIFs aplicables al negocio	X												
B.2.	Diseñar y Modificar de políticas contables, reportes, anexos, estados financieros.	X												
B.3.	Desarrollar ambientes de prueba para: modificación de sistemas, modificación de procesos	X												
B.4.	Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.	X												
B.5.	Diseñar o rediseñar de sistemas de control interno para evaluar el cumplimiento de requerimientos de NIIF	X												
FASE III: IMPLEMENTACIÓN DE NIIF														
Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.														
C.1.	Efectuar la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.	X												
C.2.	Realizar las conciliaciones de cuentas requeridas con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera (activos, pasivos, patrimonio).	X												

4.4. Plan Detallado de Implementación NIIF

Cuadro No. 9
Adopción por Primera Vez

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	Políticas Contables. NIIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIIF.	<p>La compañía establecerá los procedimientos a seguir al adoptar NIIF por primera vez como base de presentación para los EE.FF., a la vez que seleccionará las políticas contables de futura aplicación.</p> <p>La compañía deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INCLUIR todos los activos y pasivos reconocidos por las NIIF. - EXCLUIR todos los activos y pasivos no reconocidos por las NIIF. - Reclassificar las partidas que necesiten ser reclasificadas. - Valorar.- darle un valor razonable a los activos (activos fijos, inventarios). 	<ul style="list-style-type: none"> a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas. b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura. 	<p>Tesorería: Mirna Poma. Activos Fijos e Inversiones: Santa Pinto. Inventarios: Christian Chacón. Ctas.x Pagar: Miguel Espin. Administración de Personal: Karina Mendez. Impuestos diferidos: Fernanda Ortiz.</p>	08/01/2012	09/02/2012

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
2	Políticas Contables. NIIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIIF.	<p>Como complemento a la NIIF 1, la compañía definirá los principios contables aplicados para la preparación de los estados financieros.</p> <p>El juego completo de estados financieros incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de Situación Financiera - Estado de Resultados Integrales - Estado de Flujos de Efectivo - Notas a los Estados Financieros (requieren mayor revelación de las cuentas contables y sus operaciones). 	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	<p>Tesorería: Mirna Poma. Activos Fijos e Inversiones: Santa Pinto. Inventarios: Christian Chacón. Ctas.x Pagar: Miguel Espin. Administración de Personal: Karina Mendez. Impuestos diferidos: Fernanda Ortiz.</p>	08/01/2012	09/02/2012

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZACIÓN
3	Políticas Contables. NIIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIIF.	La compañía deberá reconocer Activos y/o pasivos que se identifiquen y que sean requeridos por las NIIF. Ejemplo: Impuestos diferidos, Activos para Evaluación y Exploración.	a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas. b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.	Impuestos diferidos: Fernanda Ortiz. Comité IFRS.	08/01/2012	13/8/2012

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZACIÓN
4	Políticas Contables. NIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte, consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIF.	<p>- Impuestos diferidos: se originan en las Diferencias Temporarias entre la Base Fiscal vs. La Base NIF. Ej. Provisión Cuentas por Cobrar, implica un análisis del riesgo de incobrabilidad.</p> <p>- Activos para Evaluación y Exploración: Inversiones en producción, consideradas como costos asociados a los estudios de exploración de campos marginales, en los que se tiene una alta probabilidad de encontrar petróleo (reservas probadas).</p>	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	<p>Impuestos: Paola Tello.</p> <p>Fernanda Ortiz.</p> <p>Comité IFRS.</p>	08/01/2012	13/8/2012

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_CIÓN
5	<p>BALANCE GENERAL</p> <p>Se deberá reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es requerido por las NIIF.</p> <p>No reconocer partidas de activos y pasivos si NIIF no permite ese reconocimiento.</p> <p>Reclasificar partidas reconocidas bajo normativas anteriores y de acuerdo con NIIF, aplicar NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.</p>	<p>Evaluar si existen Activos y/o Pasivos que no deban ser reconocidos.</p>	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	<p>Activos Fijos: Santa Pinto. Comité IFRS.</p>	<p>08/01/2012</p>	<p>08/06/2012</p>
		<p>Reclasificar activos que hayan sido reconocidos en categorías distintas a las requeridas por NIIF. Ejemplo: Activos Fijos e Inventarios.</p>	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	<p>Inversiones Financieras: Christian Chacón. Inventarios: Christian Chacón. Comité IFRS.</p>	<p>08/01/2012</p>	<p>08/06/2012</p>
		<p>Valorar razonablemente / Medir los Activos y /o Pasivos de acuerdo a NIIF</p>	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	<p>Tesorería: Mirna Poma. Activos Fijos e Inversiones: Santa Pinto. Inventarios: Christian Chacón. Ctas.x Pagar: Miguel Espin. Administración de Personal: Karina Mendez. Impuestos diferidos: Fernanda Ortiz. Comité IFRS.</p>	<p>08/01/2012</p>	<p>09/03/2012</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_CIÓN
6	<p>Información Comparativa.</p> <p>El primer set de estados financieros deberá incluir información comparativa.</p>	<p>La compañía deberá emitir: Tres estados financieros al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Firma de auditoría. Comité IFRS</p>	<p>08/01/2012</p>	<p>08/07/2012</p>
	<p>La NIIF 1 requiere que una entidad aplique las normas efectivas a la primera fecha de reporte consistentemente en todos los períodos reportados en los primeros estados financieros bajo NIIF.</p>	<p>La compañía deberá reportar su estados de resultados.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Firma de auditoría. Comité IFRS</p>	<p>08/01/2012</p>	<p>08/07/2012</p>
		<p>La compañía deberá emitir Notas a los Estados Financieros detalladas y relacionadas.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Firma de auditoría. Comité IFRS</p>	<p>08/01/2012</p>	<p>08/07/2012</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
7	<p>Activo Fijo - valor justo como costo atribuido.</p> <p>La Norma permite el uso de la aplicación de valor justo a la fecha de trasición a NIF y considerar este valor justo como su costo, o la valorización basada en un sistema de revaluación.</p>	<p>La compañía deberá determinar cuál es el valor que va a usar como costo atribuido en los estados financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar el costo histórico y depreciar los activos razonablemente. - Valorar el activo fijo con costo atribuido (costo activo fijo / gasto). - Revaluación anual de activos fijos. 	<ul style="list-style-type: none"> a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas. b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura. 	<p>Tesorería: Mirna Poma. Activos Fijos e Inversiones: Santa Pinto. Inventarios: Christian Chacón. Ctas.x Pagar: Miguel Espin. Administración de Personal: Karina Mendez. Impuestos diferidos y Operaciones: Fernanda Ortiz. Comité IFRS.</p>	08/01/2012	09/04/2012

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
5a).	<p>Selección y aplicación de las políticas contables: Cuando una Norma es específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida serán determinadas por medio de aplicar la Norma o la interpretación y considerar cualquier Guía de Implementación pertinente emitida por el IASB para la Norma o la Interpretación.</p>	<p>- Adaptar estas políticas contables a las NIIF y determinar de forma paralela las diferencias con lo solicitado por los organismos reguladores.</p> <p>- Aprobar las políticas contables a adoptarse.</p>	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	Comité IFRS	08/01/2012	09/04/2012

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
5b).	<p>Las políticas contables de la empresa se basan en lo siguiente:</p> <p>Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la industria petrolera, complementados en ciertos aspectos con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p>	<p>- Adaptar estas políticas contables a las NIIF y determinar de forma paralela las diferencias con lo solicitado por los organismos reguladores.</p> <p>- Aprobar las políticas contables a adoptarse.</p>	<p>a). Memorándums de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	Comité IFRS	08/01/2012	09/04/2012

Cuadro No. 10
Propiedad, Planta y Equipo

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZACIÓN
1a).	<p style="text-align: center;">NIC 16.</p> <p>La compañía considera que los activos que actualmente constan en el listado de propiedades y equipo cumplen con las condiciones para ser considerados como tales.</p>	<p>La compañía deberá considerar como activos fijos cuando cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza corporal. - Vida útil mayor a 12 meses. <p>- Genere beneficios económicos futuros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se arriende. - Se utilice para fines administrativos. <p>De no cumplir con estas condiciones, el activo deberá ser reclasificado en un grupo distinto a PPE.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p> <p>b). Ajustes de activos.</p>	<p>Activos Fijos: Santa Pinto.</p> <p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>5-Sep-12</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1b).	<p>NIC 16.</p> <p>La compañía considera que los activos que actualmente constan en el listado de propiedades y equipo cumplen con las condiciones para ser considerados como tales.</p> <p>Los métodos de depreciación actuales son los considerados en la Ley de Regimen Tributario Interno y su Reglamento.</p>	<p>NIC 16.</p> <p>Valoración razonable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El costo del activo será el valor pagado por el activo más todos los costos atribuidos. - Las propiedades y equipos deber ser depreciados en función de sus años de vida útil, la cual puede ser determinada por un perito independiente y a falta de este, por la Administración de la compañía. <p>Ej. repuestos de maquinarias mayores pueden calificar como un activo fijo si la entidad espera usarlos en períodos mayores a un año. De lo contrario, tales partidas se registran como gastos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a). Memorándum de adopción. b). Ajustes de activos. 	<p>Activos Fijos: Santa Pinto.</p> <p>Comité IFRS</p>	2-Aug-12	5-Sep-12

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
2	<p>Partes de algunas partidas del activo fijo pueden necesitar ser reemplazadas en intervalos regulares.</p> <p>El costo de reemplazar parte de una partida del activo fijo es capitalizado cuando se incurre el costo si se cumplen los criterios de reconocimiento.</p> <p>El valor en libros de esos repuestos que son reemplazados, son dados de baja.</p>	<p>La compañía deberá evaluar si los repuestos de activos en producción pueden ser reconocidos como "activos fijos", y, de ser el caso debería reclasificar los valores registrados.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Fernanda Ortiz Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>14-Aug-12</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_CIÓN
3	<p>Importe depreciable:</p> <p>El monto depreciable de un activo es el costo menos el valor residual (valor recuperable al final de la vida útil), que es asignado en base sistemática durante su vida útil.</p>	<p>Efectuar el análisis de valoración razonable de depreciación de activos anualmente (deterioro, revaluación)</p> <p>Evaluar el alcance de la obligación de entregar los equipos y facilidades de producción al Estado al final del contrato y determinar si podrá obtener un valor residual por ciertos equipos de apoyo.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p> <p>b). Reportes / informes de evaluación de valor residual del abandono de campo.</p>	<p>Activos Fijos: Santa Pinto. Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>4-Sep-12</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZACIÓN
4	<p>Método de depreciación:</p> <p>El método de depreciación usado reflejará el patrón mediante el cual, se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo de acuerdo a las políticas adoptadas por la empresa.</p> <p>El método aplicado será revisado por lo menos al término de cada ejercicio financiero.</p>	<p>Revisar el método de depreciación y ajustarlo a lo establecido en las NIIF.</p> <p>Por ejemplo: La compañía deprecia los activos usados en la administración de acuerdo a los porcentajes designados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y, no toma en cuenta la finalización del contrato o la vida útil del activo (No. años de vida útil puede diferir del No. de años del contrato contraído con la Empresa Estatal).</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p> <p>b). Reportes / informes de método de depreciación bajo NIIF.</p>	<p>Activos Fijos: Santa Pinto. Jefe Financiero: Fernanda Ortiz.</p> <p>Debe ser autorizado por la Gerencia de la Compañía</p>	2-Aug-12	14-Aug-12

Cuadro No. 11
Deterioro del Valor de los Activos

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA- CIÓN
1	<p align="center">Valor en uso:</p> <p>El valor en uso es el valor presente del flujo de efectivo futuro estimado que se espera surja del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil.</p> <p>La NIC 36 provee una guía detallada sobre como estimar el valor en uso de un activo o entidad generadora de efectivo.</p>	<p>- Sobre los activos que posee la empresa, se deberá asegurar que los mismos no estén registrados a un valor superior a su valor recuperable. En el caso que el valor contable exceda el valor recuperable, se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.</p> <p>- El valor en uso = BENEFICIOS FUTUROS QUE ESTIMAN GENERA EL ACTIVO, TRAI DO A VALOR PRESENTE; para lo cual se deben considerar los gastos de venta en los que se va a incurrir.</p> <p>- Establecer políticas y procedimientos necesarios que le permitan recabar información interna y externa acerca del valor justo y el valor en uso de sus activos.</p>	<p>a). Memorándum de adopción por cada una de las áreas.</p> <p>b). Conciliación de las diferencias en el balance de apertura.</p>	Comité IFRS	2-Aug-12	14-Aug-12
		Definir las fechas y la manera en que esta información deberá estar disponible.	<p>a). Identificación de las fuentes de información.</p> <p>b). Política de registro de deterioro.</p> <p>c). Memorándum de adopción.</p>	Comité IFRS	2-Aug-12	14-Aug-12

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZACIÓN
2	<p style="text-align: center;">Unidades generadoras de efectivo.</p> <p>Estimar el monto recuperable de un activo (activos fijos / inventarios)</p>	<p>Definir el procedimiento para el cálculo y el registro del deterioro de los activos, para llegar al Importe Recuperable del activo; que es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable (precio neto de venta considerando costos de venta) .</p>	<p>a). Identificación de las fuentes de información. b). Política de registro de deterioro. c). Memorándum de adopción.</p>	<p>Inventarios / Activos Fijos: Santa Pinto. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12
		<p>Establecer los responsables de la información y de las revelaciones en los Estados Financieros.</p>	<p>a). Política de registro de deterioro. c). Memorándum de adopción.</p>	<p>Inventarios / Activos Fijos: Santa Pinto. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12

Cuadro No. 12
Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	<p>NIC 37 - Reconocimiento. Se deberá reconocer una provisión cuando: la entidad tiene una obligación presente (legal) como resultado de parte de un evento.</p>	<p>La compañía deberá establecer si existe obligación legal de reparar de alguna manera los campos que le fueron entregados por La Empresa Estatal, al finalizar el contrato (términos contractuales).</p>	<p>a). Análisis legal de la existencia de la obligación. b). Memorándum de adopción.</p>	<p>Área Legal: Fausto Loor. Operaciones: Fernanda Ortiz. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	5-Sep-12
	<p>Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; y, se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación.</p> <p>Suceso pasado. Se reconocerán como pasivos sólo aquellas obligaciones, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad. Por ejemplo: costos de reparación medioambientales.</p>	<p>Establecer una política para la identificación y registro de las provisiones, activos y pasivos contingentes.</p> <p>En las notas de los estados financieros la empresa debe revelar los activos y pasivos contingentes (procesos judiciales).</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Área Legal: Fausto Loor. Operaciones: Fernanda Ortiz. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	5-Sep-12

Cuadro No. 13
Arrendamientos

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	<p>NIC 17. Reconocimiento:</p> <p>Un leasing financiero es un leasing que sustancialmente transfiere todos los riesgos y recompensas/beneficios a la propiedad de un activo.</p> <p>La propiedad puede ser o puede no ser eventualmente transferida.</p>	<p>Analizar los contratos para determinar si corresponden a leasing financiero (transferencia de riesgo y beneficios); ó leasing operativo (en el que no se trasfieren los riesgos y beneficios).</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>13-Aug-12</p>
	<p>La compañía mantiene dos contratos de arrendamiento: uno por arrendamiento de una flota vehicular, y el otro por servicio de bombeo electro sumergible; en ambos contratos existe el derecho de uso de los activos.</p>	<p>La determinación si un contrato es, o contiene un leasing financiero debería basarse en el fondo económico del contrato (términos contractuales).</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>13-Aug-12</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
2	<p>NIC 17. Reconocimiento:</p> <p>Un leasing financiero es reconocido como activo y pasivo al comienzo del período del leasing.</p> <p>El leasing comienza en la fecha en la cual el arrendatario ejerce su derecho de usar el activo objeto del leasing.</p>	Determinar el valor razonable de los activos arrendados.	a). Memorándum de adopción.	Comité IFRS	2-Aug-12	13-Aug-12
	<p>Valor justo:</p> <p>La NIC 17 requiere que los activos sean medidos a valor justo, o al valor presente de los pagos mínimos del leasing.</p> <p>La compañía registra el costo del arrendamiento como gasto.</p>	Definir la vida útil de los activos bajo arrendamiento.	a). Memorándum de adopción.	Comité IFRS	2-Aug-12	13-Aug-12

Cuadro No. 14
Presentación de Estados Financieros

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZACIÓN
1a).	<p>Revelaciones:</p> <p>Las notas a los Estados Financieros deberán incluir revelaciones no financieras: una declaración de cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera, resumen de las políticas contables significativas aplicables e información a revelar requerida por otras NIIF.</p>	<p>Dentro de las Políticas Contables la empresa debe realizar una declaración de cumplimiento con NIIF.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>4-Sep-12</p>
		<p>Incrementar las revelaciones incluidas en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a los requisitos de esta NIIF, así como también de acuerdo a los requisitos de revelación de otras NIIF.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>4-Sep-12</p>

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
	<p>Revelaciones:</p> <p>Existe un número de presentaciones y revelaciones bajo NIIF, sin embargo la NIC 1 no determina el formato de presentación de estados financieros, pero sí especifica requerimientos mínimos a ser incluidos dentro de las mismas.</p>	<p>Revisar los reportes del sistema para garantizar la información a revelar como parte de las notas a los estados financieros.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>4-Sep-12</p>

Cuadro No. 15
Existencias

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	<p>Valoración de las existencias:</p> <p>Las existencias deberán ser vinculadas al menor entre el coto y su valor neto realizable.</p>	<p>La compañía deberá: establecer las fuentes de información internas y externas que utilizará para obtener la información.</p>	<p>a). Detalle de las fuentes de información a ser utilizadas.</p>	<p>Inventarios / : Santa Pinto. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12
		<p>Establecer el procedimiento para recolectar la información necesaria para determinar el valor neto realizable y compararlo con el costo.</p>	<p>a). Procedimiento de recolección de la información. b). Procedimiento de comparación de la información. c). Reportes a ser presentados.</p>	<p>Inventarios / : Santa Pinto. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12
		<p>Establecer la política para realizar los asientos contables de deterioro.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Inventarios / : Santa Pinto. Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	<p>Valoración de las existencias:</p> <p>El inventario debe ser registrado y revelado al menor costo entre el costo de adquisición o valor neto realizable.</p> <p>Determinar la existencia o no de Deterioro de inventarios.</p>	<p>VNR / Valor neto realizable de inventarios.</p> <p>Consiste en el precio de venta estimado (costo de mercado más porcentaje de utilidad) menos gastos de venta que se incurren para realizar la operación de venta. (Determinación de gastos de venta %)</p>	a). Memorándum de adopción.	<p>Inventarios: Santa Pinto.</p> <p>Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12
		<p>Una vez determinado el valor razonable de inventarios, se debe observar la existencia o no del Deterioro.</p>	a). Memorándum de adopción.	<p>Inventarios: Santa Pinto.</p> <p>Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12
		<p>- La existencia de deterioro se da cuando el valor neto realizable de inventarios (VNR) supera al valor de inventarios registrado en libros.</p> <p>- Analizar la frecuencia de efectuar un análisis de inventarios (ítems con deterioro más frecuente).</p>	a). Memorándum de adopción.	<p>Inventarios: Santa Pinto.</p> <p>Comité IFRS</p>	2-Aug-12	14-Aug-12

Cuadro No. 16
Estados de Flujos de Efectivo

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	<p>Recopilación de información de flujos de efectivo:</p> <p>La NIC 7 requiere que las entidades reporten: flujos de efectivo operacionales; flujo de efectivo de inversión; flujo de efectivo de financiamiento.</p>	<p>Efectivo recibido y entregado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flujos Operacionales: efectivo de clientes, pagado a proveedores, otros ingresos. - Flujos de Inversión: activos fijos - Flujos de financiamiento: préstamos bancarios, intereses. 	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>14-Aug-12</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - Mayor detalle de las operaciones de la compañía. - Establecer y separar las clasificaciones de las partidas requeridas de acuerdo a NIIF. <p style="text-align: center;">Por ejemplo: Intereses por préstamos, pagos de Impuestos</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Comité IFRS</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>14-Aug-12</p>

Cuadro No. 17
Instrumentos Financieros

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
9	<p align="center">Clasificación, Reconocimiento, Medición y Revelaciones:</p> <p>Se requiere la revelación de una cantidad significativa de información respecto de instrumentos financieros, tal como: el valor razonable; vencimiento; riesgos de liquidez, de crédito y de mercado.</p>	<p>La compañía deberá evaluar y documentar la existencia de instrumentos financieros implícitos en las transacciones.</p> <p>- Ingresos o desembolsos en efectivo que sobrepasan del lapso de un año: Ej. cuentas por cobrar L/P, cuentas por pagar L/P.- aplicar tasa de interés efectiva, a efectos de la devaluación de la moneda en el tiempo: lo que se busca, es traer a valor presente dichos valores.</p>	a). Memorándum de adopción.	Comité IFRS	2-Aug-12	14-Sep-12
		<p>La compañía deberá evaluar y documentar la existencia de riesgo de crédito, de riesgo de tasa de interés e interés implícito en sus transacciones.</p>	a). Memorándum de adopción.	Comité IFRS	2-Aug-12	14-Sep-12
		<p>Revelaciones en notas a los estados financieros: Las inversiones temporales deberán medirse a valor justo. Las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a su costo razonable usando el método de tasa efectiva.</p>	<p>a). Determinación de la tasa efectiva. b). Determinar el valor de los ajustes y su materialidad. C). Memorándum de adopción.</p>	Comité IFRS	2-Aug-12	14-Sep-12

Cuadro No. 18
Beneficios de empleados

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
10a)	<p style="text-align: center;">Uso de expertos:</p> <p>Existen diferentes situaciones donde se requerirá que las entidades dispongan de expertos que puedan realizar ciertos cálculos requeridos.</p> <p style="text-align: center;">Por ejemplo:</p> <p>Los actuarios necesitarán realizar cálculos respecto de planes de beneficio definido y ciertos otros planes de beneficios del personal.</p>	<p>Solicitar al Actuario el cálculo de la provisión para Jubilación Patronal y Desahucio en cumplimiento con la NIC 19, así como la información que debe revelarse, la que deberá incluirse en el mismo estudio.</p> <p style="text-align: center;">Por ejemplo:</p> <p>Costo del servicio pasado, costo del servicio, costos financieros, ganancias y pérdidas actuariales (cuando la empresa no ha registrado el estudio actuarial, el impacto de pérdidas es mayor.</p>	a). Memorándum de adopción.	<p>Fernanda Ortiz.</p> <p>Comité IFRS.</p> <p>Actuario.</p>	2-Aug-12	14-Aug-12

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
10b).	<p>Uso de expertos:</p> <p>Existen diferentes situaciones donde se requerirá que las entidades dispongan de expertos que puedan realizar ciertos cálculos requeridos.</p> <p>Por ejemplo: Los actuarios necesitarán realizar cálculos respecto de planes de beneficio definido y ciertos otros planes de beneficios del personal.</p>	<p>El Actuario deberá incorporar en sus cálculos la variable de probabilidad de que el contrato con la empresa estatal se termine antes de que algún empleado pueda tener derecho a la Jubilación Patronal.</p>	<p>a). Memorándum de adopción.</p>	<p>Fernanda Ortiz. Comité IFRS. Actuario.</p>	<p>2-Aug-12</p>	<p>14-Aug-12</p>

Cuadro No. 19
Reconocimiento de Ingresos

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
11a).	<p>NIC 18 requiere que los ingresos sean medidos al valor razonable de la consideración recibida, o a ser recibida.</p> <p>Los intercambios de activos de naturaleza y valor similares no son considerados una transacción que genera ingresos.</p>	<p>La compañía registra como ingreso el total de la producción y descuenta la participación de la empresa estatal en la producción.</p> <p>La empresa deberá registrar solamente el neto de la producción que le corresponde.</p>	a). Memorándum de adopción.	<p>Fernanda Ortiz. Comité IFRS.</p>	2-Aug-12	14-Aug-12

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
11b).	<p>NIC 18. Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad.</p> <p>Los ingresos deben ser reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad.</p> <p>Los ingresos por servicios deben ser reconocidos en función al avance o la prestación del servicio.</p>	<p>Solamente deberán ser reconocidos como ingresos cuando se ha cumplido el criterio respecto de lo siguiente:</p> <p>Transferencia de riesgos, transferencia del involucramiento administrativo y control de bienes, los costos pueden ser medidos confiablemente, probabilidad que los beneficios económicos fluirán a la empresa, y los costos incurridos pueden ser medidos confiablemente.</p>	a). Memorándum de adopción.	Fernanda Ortiz. Comité IFRS.	2-Aug-12	14-Aug-12

Cuadro No. 20
Otras NIIF

No.	DIFERENCIAS IDENTIFICADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	RESPONSABLES	INICIO	FINALIZA_ CIÓN
1	Se ha podido identificar que en las siguientes NIIF, el impacto que tendría que ver con las revelaciones necesarias para cumplir con NIIFs ya que, en términos financieros sus efectos no son importantes:	La compañía deberá evaluar todos los requisitos de revelación que contienen otras NIIF.	a). Notas a los Estados Financieros	Fernanda Ortiz. Comité IFRS.	2-Aug-12	4-Sep-12
	<ul style="list-style-type: none"> - NIIF 6: Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (reservas no probadas). - NIC 10: Hechos posteriores a la fecha del balance. 					

Cuadro No. 21
Coordinación con el Equipo de Auditoría

- Es recomendable que el Equipo de Auditoría Externa de la Compañía revise y evalúe las decisiones adoptadas antes de su adopción definitiva.
- Esto con la finalidad de receptar criterios respecto a las políticas a adoptarse y acelerar el proceso de auditoría de primera adopción.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De acuerdo a lo presentado en el proyecto “Diseño y Estructuración del Plan para la Implementación de NIIF en la empresa Petro S.A.”, dentro del desarrollo de los capítulos 3 y 4, a continuación se detallan las conclusiones y recomendaciones referentes al presente estudio:

- El presente estudio consistió en efectuar un análisis de la información financiera y de acuerdo con sus políticas y prácticas contables, procedimientos, determinar los principales efectos/impactos que generaría la adopción de NIIF en base a la significancia económica de los mismos.
- Las políticas contables de la compañía están basadas en la Ley de Régimen de Tributario Interno y su Reglamento General de aplicación y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador; por lo expuesto, dichas políticas no se adhieren a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Es importante considerar que se requieren criterios evolucionados de reconocimiento, medición y revelación de las operaciones que trascienden el costo histórico a criterios de

valor razonable, así como se conceptualizan nuevas bases de presentación y reporte de información.

- Con base de nuestro análisis, los estados financieros podrían tener un impacto en la implementación de las NIIF, clasificándolo en Alto, Medio y Bajo. Alto Impacto cuando el resultado de la aplicación de la norma puede ser material o significativo o requiere de un gran trabajo de revelación o búsqueda de información. Impacto Medio cuando el resultado de la aplicación de la norma tiene un impacto que si bien no podrá ser significativo, pero momentáneamente será importante, o el trabajo que se requiere e su implementación será moderado. Bajo Impacto cuando el impacto monetario o el trabajo requerido será mínimo.
- La determinación de los principales impactos en la convergencia a NIIF permitirá a la Administración de la Compañía seleccionar, revisar y modificar políticas y manuales existentes para incorporar la adaptación NIIF, a través de la computación y descripción de nuevas políticas contables de la Compañía, así como la actualización de manuales existentes.
- La identificación de la principales diferencias entre lo establecido en las Normas ecuatorianas de Contabilidad - NEC versus lo determinado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, permiten que la Administración tome decisiones para la implementación de planes de acción con el propósito de implementar NIIF.
- Al establecer un Plan Detallado para la implementación NIIF, la Administración de la Compañía establece responsabilidades, personal responsable y fechas de cumplimiento de actividades; lo cual compromete a todos los funcionarios encargados de las

diferentes áreas administrativas en el cumplimiento de objetivos de proyecto de implementación de estándares internacionales.

- La Administración de la Compañía debe expresar y cumplir el compromiso en cuanto a la inversión económica, inversión de tiempo y esfuerzos para llevar a cabo capacitaciones permanentes para el personal que se encuentra directamente involucrado en la implementación de NIIF.
- La implementación de NIIF implica el análisis de ciertas áreas de los estados financieros, a ser efectuado por peritos expertos externos a la entidad, a través de cálculos actuariales y revaluación de activos, en el caso de beneficios a empleados y activos fijos.
- La gestión por procesos, así como los sistemas informáticos de la empresa deben ser sujetos a análisis de modificación, con la finalidad que reflejen y coadyuven a la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que la determinación y análisis de impactos NIIF sean puestos en consideración de la Administración de la Compañía, a fin de planificar y realizar el seguimiento de los planes de acción a seguir para el logro de los objetivos.
- Es necesario modificar e incrementar las políticas contables actuales, con el propósito de que estas se encuentren alineadas a los nuevos estándares contables internacionales – NIIF.

- Establecer un equipo de trabajo que sea responsable de la implementación del proyecto de convergencia a NIIF, liderado por el responsable del área financiera de la Compañía.
- Establecer una comisión directiva responsable de vigilar el cumplimiento y efectuar el seguimiento del plan de implantación del proyecto NIIF.
- Documentar adecuadamente las decisiones de reconocimiento, valoración y revelación de las principales áreas de los estados financieros a efectos de la ejecución del plan de implantación del proyecto NIIF.
- Disponer de asesoría externa de expertos en Normas Internacionales de Información Financiera, la cual le pueda proporcionar a la empresa guías y el direccionamiento necesario en la ejecución y control del proyecto de convergencia a NIIF.

BIBLIOGRAFÍA

- NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, [www.burodeanálisis.com]. Consultado 4-oct-2011.
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, Resolución No. 08–G–DSC. 20-nov-2008.
- FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORÍA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH ECUADOR. [www.inredh.org]. Consultado 21-oct-2011.
- EL HOY. Publicación 21-oct-2011. Consultado 21-oct-2011.
- HANSEN – HOLM ADVISE. Guía Práctica: Implementando las NIIF en Ecuador, una introducción a los conceptos básicos y prácticos.
- FUNDACIÓN IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), Resumen Técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Consultado 24-03-2012.

- HERRERA CARVAJAL & ASOCIADOS, Guía de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Ecuador 2010.

- EL EMPRENDEDOR - LUNA HIDROVO CRISTIAN, Contabilidad, Auditoría y Finanzas, El Ecuador se prepara para las NIIF.

- FUNDACIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASCF) Partes A y B, Normas Internacionales de Información Financiera, London, 2010.

- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador publicadas en los Registros Oficiales:
 - a) R.O. No. 348, publicado el 04-sept-2006
 - b) R.O. No. 498, publicado el 20-nov-2008
 - c) R.O. No. 94, publicado el 23-dic-2009
 - d) R.O. No. 372, publicado el 12-ene-2011

BIOGRAFÍA

Yo, MARÍA FERNANDA FLORES CEDEÑO, nací en la ciudad de Quito el 14 de marzo de 1983, realicé mis estudios primarios en la Escuela Roberto Arregui Moscoso y mis estudios secundarios en el COLEGIO PARTICULAR FRANCISCANO ALVERNIA, obteniendo el Bachillerato en Ciencias Administrativas y Contables en el año 2001.

Después de ello, cursé mis estudios de Tercer Nivel, en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA de la ciudad de Quito, para obtener el título de Ingeniería Comercial con mención en Contabilidad y Auditoría en el año 2007.

Durante los años 2002 - 2005 realicé varios cursos de Utilitarios de Office. En el mes de agosto del año 2007, asistí al II Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión; y, para el año 2008 recibí un Curso de Normas Internacionales de Información Financiera. Finalmente, durante el año 2010 participé en el Juego de la Bolsa de Valores de Quito y a su vez, obtuve mi segundo título de suficiencia en el Idioma Inglés en el American Junior College. Para los años 2011-2012 me capacité en temas de subsistemas de Recursos Humanos, Trabajo en equipo, Recursos Humanos por Competencias y Administración por Procesos.

Haciendo referencia a mi experiencia Laboral, tuve mis inicios en la Firma de Auditoría MGI GUERRA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., en donde realicé las actividades como Asistente de Auditoría, ascendiendo luego al cargo de Semi - Senior de Auditoría por aproximadamente dos años.

Actualmente me encuentro laborando y ejerciendo mis funciones en el Ministerio de Relaciones Laborales – M.R.L., institución que me ha dado la oportunidad y responsabilidad de ser parte del cambio a fin de mejorar los procesos en materia de remuneraciones y de gestión organizacional, a través de la reestructura del sector público de nuestro país.